



Opinión pública y cultura política en el siglo XIX

Ficha de descripción

Diciembre de 2015

OPINIÓN PÚBLICA Y CULTURA POLÍTICA EN EL SIGLO XIX

FICHA DE DESCRIPCIÓN Y ANÁLISIS DE
PUBLICACIÓN PERIÓDICA:

LA BAGATELA (1811-1812)

Nicolás Alejandro González Quintero
Universidad Nacional de Colombia,
sede Bogotá

NOTA

La siguiente ficha de revisión y análisis ha sido incluida dentro del repositorio de la BVC por solicitud del investigador, con fines informativos, educativos y académicos. La investigación: **Opinión pública y cultura política en el siglo XIX** tiene el código 3318 en el Sistema de Información de la Investigación (Hermes) de la Universidad Nacional de Colombia.

Ficha de descripción y análisis del periódico

La Bagatela (1811-1812)

Autor: Nicolás Alejandro González Quintero

I. Ficha técnica

Nombre de la publicación periódica: *La Bagatela*.

Nombre de editores y colaboradores: Antonio Nariño¹ era el director del periódico. En el tercer número de la publicación, Nariño hizo una invitación para que otras personas publicaran en el periódico: «las personas que quieran dirigir al Autor algunas bagatelas para que las dé en su Periódico, lo pueden hacer à D. Bruno Espinosa; pero con la advertencia que sean bien bagatelas, y que si no le parecieran tales, no tendrá que dar razon por qué no las inserta» (No.3: 28 - VII - 1811: 12). El periódico publicó cartas de algunas personas pero estas firmaron casi siempre con seudónimos. La única carta que aparece firmada con nombre propio—por Juan Marimón y Enríquez—fue publicada en el número 32. En cuanto a esta directriz de las cartas podemos ver una aclaración que hizo Nariño al respecto):

[...] postrado en cama el Bagatelista ha recibido varios papeles de fuera para que los publique en su Periodico; y aunque resuelto á no tomar por ahora la pluma, he creido conveniente dar al publico la adjunta carta, que antes de dirigirsela sabe la han visto varios sujetos

¹ El nombre del editor nunca aparece en los números del periódico, sin embargo, es bien conocido que fue Antonio Nariño. Esta labor ha sido constantemente resaltada en la heroización de Nariño como prócer de la patria y en el estudio de su figura por parte de la historiografía nacional. Algunos de los estudios que podemos resaltar al respecto son Restrepo Canal, Carlos. (1965) «Nariño Periodista y hombre de Estado», en *Boletín de Historia y Antigüedades*, Vol. LII, No. 606-607, p. 237-257.

Restrepo Canal, Carlos. (1960) «Nariño, primer periodista político en Colombia» en *Boletín de Historia y Antigüedades*, Vol. 71, No. 744-745, pp. 82-96; Restrepo Canal, Carlos. *Nariño Periodista*. Bogotá: Editorial Kelly.

Cacua Prada, Antonio. (2001) *Nariño es la patria*. Bogotá: Editorial Kimpes.

También se puede ver el trabajo, aunque con una óptica menos laudatoria y más crítica en: Garrido, Margarita. (1999) *Antonio Nariño*. Bogotá: Editorial Panamericana.

de esta Capital, y cuya advertencia hace para que no se le atribuya, como se ha hecho con otras muchas². (No.32: 8 - III - 1812: 137

Duración de la publicación periódica: No.1: 14 de julio de 1811 - No. 38: 12 de abril de 1812.

Frecuencia de la publicación: *La Bagatela* era de carácter semanal dominical. Las únicas excepciones corresponden al No. 11 y al No. 22, que fueron consideradas como *Bagatelas Extraordinarias* siendo publicadas el jueves 19 de septiembre de 1811 y el jueves 28 de noviembre de 1811, respectivamente. De igual forma, la No. 37 fue publicada el lunes 9 de marzo de 1812. Solamente dejó de salir una semana, la correspondiente a la entrega del 26 de diciembre de 1811.

Número de ejemplares que circulan: en el último número de *La Bagatela*, Rafael Flores (dueño de la tienda donde se vendía el periódico) afirmó que recibió 15 220 ejemplares de la publicación con sus respectivos suplementos, a razón de 420 ejemplares semanales, de los cuales vendió 11 887 y quedaron en su poder 3 233. Desde la tienda de Rafael Flores se mandaban los números a los suscriptores tanto en Santafé como en otras ciudades. Éstos recibían un total de 116 ejemplares semanales. Por ejemplo, a la ciudad de Cartagena se dispensaban entre cincuenta y cien periódicos semanales. Según Antonio Cagua Prada, Nariño contrató la impresión de seiscientos ejemplares por edición a Bruno Espinosa de los Monteros³.

Lugar de publicación: Santafé de Bogotá.

Modos de distribución y venta: *La Bagatela* se vendía en Santafé todos los domingos, desde las nueve de la mañana, por un real en la tienda de Rafael Flores. En el No.14 de la publicación (No. 14: 6 - X - 1811: 54) se anunció que el periódico también sería vendido en la tienda de Matías de Francisco Martín, ubicada en la Calle Real Primera. En el suplemento a *La Bagatela* No.4 (4 - VIII - 1811) se abrió la suscripción al periódico a un precio de tres pesos por seis meses y se dieron los

² Las cartas fueron publicadas en los siguientes números: (No.7: 25 - VIII - 1811) - (No.8: 1 - IX - 1811) - (No.10: 15 - IX - 1811) - (No.14: 6 - X - 1811) - (No.20: 17 - XI - 1811) - (No.25: 15 - XII - 1812) - (No.26: 21 - XII - 1812) - (No.27: 19 - XII - 1811) - (No.30: 19 - I - 1812) - (No.31: 26 - I - 1812) - (No.32: 2 - II - 1812) - (No.33: 9 - II - 1812) - (No.36: 8 - III - 1812).

³ Cagua Prada, Antonio. *Nariño es la patria*, p. 74.

suplementos gratis. La suscripción se haría en la misma tienda de Rafael Flores. La distribución en Cartagena estaría a cargo de Diego Espinosa de los Monteros⁴ y Juan José Urueta. Por ejemplo, en la tabla 1, podemos encontrar las cuentas que se hicieron de la venta de *La Bagatela* en Cartagena en los meses de agosto y septiembre de 1811:

Tabla 1.

Venta de *La Bagatela* en Cartagena (agosto-septiembre de 1811)

1811	Existencia	Vendidas	Pesos
Agosto 9. Por 95 juegos a 5 ½ reales	72	23	15.6 ½
Agosto 19. Por 96 íd. A 2 ½ íd.	71	25	7.6 ½
Agosto 29. Por 97 íd. A 4 íd	76	21	10.4
Septiembre 19. Por 100 íd. A 6 ½	79	21	17. ½
Dicho (septiembre 29) Por 50 íd. A 2 ½ reales	2	48	15
		Pesos	66. ½
		Sacado de mi trabajo a 10%	6.5 ½
		Pesos	59.4

Nota. Adaptada de «Balance de Ventas de *La Bagatela* en Cartagena, (1738-1810)», Hernández de Alba, Guillermo. (1990) *Archivo Nariño Tomo III*. Bogotá: Fundación Francisco de Paula Santander, p.13.

⁴ Diego Espinosa de los Monteros ya había trabajado con Nariño en la Imprenta Patriótica, en la cual se imprimió la traducción de los Derechos del Hombre y del Ciudadano. Ver Álvaro Garzón, Martha. (2008) *Historia y catálogo descriptivo de la imprenta en Colombia, (1738-1810)*. Bogotá: Nomos Impresores, p. 42.

La acogida del periódico en Cartagena fue alta. Por lo general se vendían 30 ejemplares—aunque esto era considerado una mala venta para Espinosa—pero en el caso de *La Bagatela* No.10 y No.11 se vendieron los 50 ejemplares que llegaron de Santafé. Sin embargo, esta situación se entendía como parte del negocio editorial, y así lo expresó Diego Espinosa de los Monteros a su hermano Bruno: «En fin, así son las cosas de la imprenta, que no se atina con el número que se ha de tirar» (Hernández de Alba, 1990, p. 27.)

Número de suscriptores: *La Bagatela* tuvo 94 suscriptores. En el último número de *La Bagatela* hay una lista con el nombre de los suscriptores y con el número de copias que recibía cada uno. Esa información puede apreciarse en la tabla 2:

Tabla 2.

Lista de suscriptores de *La Bagatela*

No.	Nombre	por
1	D. Manuel Pombo	2
2	D. Miguel Rivas	1
3	D. Joaquin Bonilla	1
4	D. Pedro Nuñez	1
5	El Sr. Marquez de S. Jorge	1
6	D. Agustin Nieto	1
7	D. Andres Lamprea	1
8	D. Martin Palacios	1
9	D. José Antonio Acuña	1
10	D. Francisco Morales	1
11	D. Joaquin Ricaurte	1
12	D. José Santamaria	1
13	D. Geronimo Mendosa	1
14	D. Mauricio Alvares	1
15	D. Sinforoso Mutis	3
16	Fr. Fransisco Antonio Florido	1
17	D. Bonifacio Fernandez	2

18	D. Manuel Pardo	1
19	D. Ignacio Umaña	1
20	D. Enrique Umaña	1
21	D. Jose Ignacio Paris	1
22	D. José María Portocarrero	1
23	D. Francisco José de Caldas	1
24	D. Mariano Olano	1
25	D. Ignacio Alvares	1
26	D. Luis Ayala	1
27	D. Jose Maria Peralta	1
28	D. Fernando Benjumea	5
29	D. José Hilario Sierra	1
30	D. Vicente Antonio Venavides	1
31	D. José María Castillo	1
32	D. Manuel Castillo	1
33	D. Antonio Villavicencio	2
34	D. Nicolas José Tolosa	1
35	D. Ildefonso Perez	1
36	D. Leandro Exea	1
37	Fr. Gordiano de S Joaquin Gonzales	3
38	D. Pedro José Hinestrosa	1
39	D. Tiborcio Echevarria	1
40	D. Luis Azuola	1
41	P. M. Fr. Diego Padilla	1
42	D. Antonio Nariño	1
43	D. Jose Maria Sangineto	1
44	D. Jose Luis Carbonell	1
45	D. Jose Maria Davila	1
46	D. Frutos Joaquín Gutierrez	4
47	D. Victor Fuenmayor	1
48	D. José María Carbonell	1
49	D. Ignacio Herrera	1
50	D. Juan Crisostomo Salgar	1

51	D. Francisco de Paula Morales	1
52	D. Antonio de Castillo	1
53	D. Francisco Xavier Garcia	1
54	D. Sebastian José Melendez	1
55	D. Fernando Pabon	1
56	D. José Ignacio Plata	1
57	D. Domingo Vargas	1
58	D. Francisco Vanegas	1
59	D. Joaquin Alvarez	4
60	D. Santiago Perry	1
61	D. Joaquin Romana	1
62	D. Luis Garcia	1
63	D. Agustin Matallana	2
64	D. Jose Manuel Restrepo	2
65	D. Miguel Montalvo	1
66	D. Juan Contreras	1
67	D. Camilo Torres	1
68	D. Francisco Xavier Urive	1
69	D. Manuel Francisco Samper	1
70	El P. Capellan del Rosario	1
71	D. Pio Domingues	1
72	Jose Maria Leon	1
73	D. Manuel Saldua	1
74	D. José Arrublas	1
75	D. Andres Otero	1
76	D. Francisco Xavier Serrano Gomez	1
77	D. José Ignacio Omaña	1
78	D. Joaquin Ricaurte	2
79	D. Manuel Garcia Herreros	1
80	D. Pantaleon German y Rivon	3
81	D. Nicolas Valet	1
82	D. Manuel Padilla	1
83	D. Pedro Ricaurte	1

84	D. Carlos Mogollon	1
85	D. Manuel Sais	1
86	D. Juan Gil Malo	1
87	D. Pedro Garcia	1
88	D. Manuel José Otarola	1
89	D. Joaquin Camacho	1
90	D. Joaquin Borda	1
91	D. José Joaquin Ortiz y Nagle	1
92	D. Gabriel de Silva	1
93	D. Eustaquio Romero	1
94	El Sr. Burke en Caracas	1
	Suma	116

Nota. Adaptada del último número de la publicación periódica.

Lugares de residencia de los suscriptores: una parte de los suscriptores eran funcionarios del gobierno de Cundinamarca o miembros de sus Colegios electorales, por lo que podemos decir que vivían en Santafé y diversas partes de la provincia. Por otro lado la distribución de *La Bagatela* era bastante amplia. Como hemos visto en apartados anteriores, también era leída en Cartagena, donde se enviaba un número determinado de publicaciones a la semana. Esto también lo podemos notar en las referencias que se hacen de *La Bagatela* en *El Argos Americano* y las cartas que llegaban al periódico desde esa ciudad, como la publicada en el No. 20.

El periódico también era leído en Cúcuta, Pamplona y Neiva desde donde fueron enviadas varias cartas para ser publicadas. Por ejemplo, en el No.20 del periódico se afirmaba que:

« [...] las tropas al momento pusieron en los sombreros sinta con las expresiones ultimas de La Bagatela: *sahar la Patria ó morir*. En Cartagena mismo solicitaban el tal papelito, y sin embargo de ser produccion de la *sobervia é impolítica Santafé*, ofrecían un peso por cada exemplar de los que V. vende por un real sencillo» (No.20: 17 - 11 - 1811: 77).

Según *El Efímero*⁵, *La Bagatela* también circulaba en Santa Marta, Maracaibo y Puerto Rico. Si nos fijamos en la tabla de suscriptores aparece el Sr. Burke de Caracas, por lo cual también tenemos certeza de que el periódico fue leído en esa ciudad. Por la importancia de la publicación y sus suscriptores es muy probable que el periódico haya circulado también en Tunja, Popayán y Antioquia.

Caracterización: la lista de suscriptores nos muestra que gran parte de ellos eran altos funcionarios del Estado de Cundinamarca, dentro de los cuales se destacaba el propio Antonio Nariño, editor del periódico y presidente del Estado durante buena parte de la vida editorial de la publicación. Por otro lado, podemos destacar a Manuel Pombo, Miguel Rivas, José Santamaría, Sinforoso Mutis, José Ignacio París, Fernando Benjumea, Luis Azuola, Frutos Joaquín Gutiérrez, Francisco de Paula Morales, Miguel Montalvo y Joaquín Camacho⁶, entre otros reconocidos funcionarios del gobierno de Cundinamarca entre 1810 y 1815. Por otro lado también se destaca la suscripción de algunos miembros de las Provincias Unidas como Camilo Torres o Francisco José de Caldas, al igual que altos funcionarios de otras ciudades como Cartagena. El periódico también fue leído por varios miembros de la Iglesia, entre ellos cuatro frailes, uno de los cuales, Diego Francisco Padilla, será uno de los mayores contradictores de *La Bagatela*.

La Bagatela tuvo ventas altas, fue leída a lo largo de la Nueva Granada y discutida en distintos espacios de sociabilidad. Por ejemplo, aunque pueda ser pensado como un recurso retórico, en una de las *Cartas del Filósofo sensible a una Dama* (No.19: 10 - XI - 1811), Nariño nos habla de una discusión en una tertulia a partir de la lectura de *La Bagatela* y *El Argos*. En *El Montalván* se hacía referencia a las discusiones que generaba *La Bagatela* en las chicherías y en las tiendas,

⁵ *El Efímero* (No.1: 3-IV-1812:1). Santafé de Bogotá; en la Imprenta Patriótica de D. Nicolás calvo y Quixano. Año de 1812. Biblioteca Nacional de Colombia, Fondo Pineda 468, pieza 15, p. 2.

⁶ Miguel Montalvo sería uno de los editores de *La Gazeta Ministerial de Cundinamarca* y del *Boletín de Noticias del Día*. Estos dos impresos serían papeles oficiales del gobierno de la provincia de Cundinamarca. Joaquín Camacho sería editor del *Semanario Ministerial de Santafé de Bogotá* y del último período de *La Gazeta Ministerial de Cundinamarca*. Véase: Alexander Chaparro: «Ficha de descripción y análisis del periódico *Gazeta Ministerial de Cundinamarca (1811-1814)*» y «Ficha de descripción y análisis del periódico *Boletín de Noticias del Día (1812-1814)*».

mostrándonos que el periódico llegó a diversos círculos sociales y que fue comentado en espacios más tradicionales⁷. Así podemos ver que *La Bagatela* tuvo una lectura amplia dentro del reino y, en algunos casos, generó hechos políticos y movilizó a la población. Por ejemplo, la publicación de *La Bagatela extraordinaria* (No.11:19-IX-1811) fue vital para el cambio de gobierno de Cundinamarca en 1811. Así lo podemos ver en el *Diario* de José María Caballero:

A 19 (*de septiembre*) por unas gacetas que salieron, en que decían que por todas partes nos tenían cercados y amenazados, se fue enardeciendo el pueblo contra el gobierno, y en menos de una hora corrió la palabra de que el Gobierno no hacía nada a favor, y se llenó la plaza de gente, y se abarcaron á la Sala de Justicia á pedir se asegurase la Provincia y que se quitase la Compañía de *Challerda*, por ser toda de españoles, la que se quitó ese día y pasaron la mitad á *Nacionales* y los otros al *Regimiento Provincial*. Entraron á Junta desde las nueve de la mañana hasta las cuatro de la tarde, en que salió electo de nuevo Presidente D. Antonio Nariño, por haber hecho renuncia D. Jorge Lozano. Hubo muchas vivas y mucha alegría por tan acertada elección; á la una del día hubo bando para que cesase todo tumulto (Caballero, 2000, p. 58).

De esta forma podemos ver que los lectores de *La Bagatela* no se reducían a un círculo social estrecho y que su lectura fue importante en este período histórico. Su circulación en distintos espacios de sociabilidad y en distintas ciudades, tanto del reino como en otras partes de América, nos muestra la relevancia y el significado que tuvo esta publicación dentro de la Nueva Granada. La diversidad de los lectores de *La Bagatela* nos muestra una opinión pública activa y, sobre todo, altamente marcada por las discusiones políticas del momento, especialmente por la situación interna del reino y su relación con la Península.

¿Usa publicidad? ¿Pagada?: no.

Nombre del impresor: Bruno Espinosa de los Monteros.

⁷ Diego Francisco Padilla. *El Montahán*. Santafé, en la imprenta de don Bruno de Espinosa, 1812. Biblioteca Nacional de Colombia, Fondo Quijano 153, pieza 3.

Taller de Impresión (Privado o público): público. Imprenta Real, la cual será conocida más adelante como la Imprenta del Estado.⁸ La Imprenta Real era una imprenta de tipos de molde recompuesta en varias oportunidades. Antonio Cacia Prada afirma que esta imprenta funcionaba contigua a la Iglesia de Santa Clara⁹. Según Alexander Chaparro Silva, en su estudio sobre la *Gazeta Ministerial de Cundinamarca*, la imprenta estaba ubicada en la Casa de la Expedición Botánica, en la Calle de la Carrera¹⁰.

Describe la composición de la publicación periódica: la publicación mide 25 cm x 20 cm. En términos generales, *La Bagatela* se encuentra organizada de la siguiente manera: en la parte superior aparece el número de página. En el cabezote está, en letra mayúscula y centrado, el título. Debajo de este, hacia el lado izquierdo, aparece el número del ejemplar. En ese mismo renglón, pero en letra más pequeña, está escrita la ciudad y la fecha del número correspondiente. Al lado derecho encontramos el número del tomo. A partir del No.8, la publicación empezó a utilizar el epígrafe «Pluribus unumx», que significa «de muchos, uno». En el No.9 el epígrafe fue puesto en letra grande, pero en los números posteriores estuvo escrito con una letra más pequeña y en cursiva. Este epígrafe fue fundamental porque resumía la postura del periódico y uno de los mayores problemas del período: cómo lograr una unión poderosa de las provincias sin perder la naturaleza política de cada uno de los participantes de ésta (Calderón y Thibaud, 2010). La unión se convertiría en un término vital para la Nueva Granada ya que pondría en boga la discusión sobre la manera en que un nuevo cuerpo político debía organizar las relaciones entre las provincias que lo componían, al igual que la defensa ante ataques externos, sin perder la integridad de cada uno de sus miembros.

El cuerpo principal del texto estaba dividido en diferentes artículos diferenciados por los títulos de los mismos, escritos algunas veces en

⁸ Para más información sobre la Imprenta Real ver, Antonio Cacia Prada. (1968) *Historia del periodismo colombiano*. Bogotá: Fondo Rotatorio Policía Nacional y Álvaro Garzón Marthá. (2008) *Historia y catálogo descriptivo de la imprenta en Colombia*. Bogotá, Nomos Impresores.

⁹ Cacia Prada, Antonio. «Nariño es la patria», p. 74.

¹⁰ Chaparro, Alexander. «Ficha de descripción y análisis del periódico *Gazeta Ministerial de Cundinamarca (1811-1814)*».

cursiva y otros en mayúsculas o escritos en letra más grande. Como señalé anteriormente, el periódico publicó algunas cartas aunque no era una sección definida. El tipo de letra es el mismo aunque, en numerosas ocasiones, el tamaño de ésta va disminuyendo a medida que avanzan las páginas del número. Al final del periódico, en una letra mucho más pequeña, aparece publicada la ciudad, la imprenta, el nombre del impresor y el año de la publicación. El periódico constaba, por lo general, de cuatro páginas impresas a una columna, excepto los suplementos y las *Bagatelas Extraordinarias* (No.11: 19 - IX - 1811 y No.22: 28 - XI - 1811) que fueron de dos páginas.

¿Qué tipo de imágenes o gráficas encuentra?: ninguna.

Lugares donde se encuentran números del periódico: en la Biblioteca Nacional y en la Biblioteca Luis Ángel Arango se encuentran microfilmados los números aquí reseñados¹¹.

¿Ha sido re-editado posteriormente? *La Bagatela* fue reimpressa un año después de su cierre, generando una serie de discusiones que nos muestran la importancia política de la publicación. La primera reimpresión de *La Bagatela* se llevó a cabo en 1813 y nos enseña una de las mayores discusiones que se dieron alrededor del concepto de opinión pública y libertad de imprenta en el período. A partir de la reimpresión del No.23 (1 - XI - 1811), el 1 de diciembre de 1813¹² en la Imprenta del Estado, se generó una fuerte polémica sobre el papel de la crítica en el ejercicio del gobierno. Este impreso estaría acompañado de unos pies de página en los cuales se proclamó a Nariño como una fuente de autoridad—aunque no es mencionado en el escrito—y en los cuales se defendía la idea de la crítica al gobierno como una virtud y no como un delito. Sin embargo, este punto de vista no sería bien visto en diversos sectores y las respuestas no se hicieron esperar.

¹¹ En la Biblioteca Nacional se puede consultar en el rollo VFDU1-1709. En la Biblioteca Luis Ángel Arango se puede consultar en el rollo P0454.

¹² *Bagatela número 23 pag. 86 tom. I del domingo 1 de diciembre de 1813.* Santafé, Imprenta de Estado, 1813. Biblioteca Nacional de Colombia, Fondo Pineda 468, pieza 9.

La primera se llamó *A los Enemigos de la Esclavitud. Carta dirigida al reimpresor de la Bagatela*¹³ y fue firmada por el “Insensato”. Este texto atacaba la lógica de la reimpresión, abogando por la necesidad de la unanimidad en la opinión pública para poder luchar contra los realistas. Para “Insensato”, cada ciudadano tenía derecho a sus bienes y opiniones con tal de mantener el orden y la tranquilidad pública advirtiendo,

[...] que esto de criticar al Gobierno y a los Gobernantes es algo espinoso, y que aunque el hacerlo es uno de los mayores beneficios que se pueden hacer á la Sociedad, SECUNDUM BAGATELAM, aquí no se saca mas que odios, denuncios, y enemistades, porque todos los hombres tenemos nuestras relaciones y Amigos, y á ninguno le gusta le digan que su hijo es tuerto.¹⁴

Para este autor, a la llegada de los españoles no habría ninguna separación ni preferencia política que los salvara, por lo cual se debía construir una unidad alrededor del gobierno. En otra respuesta al reimpresor de *La Bagatela*¹⁵, “Insensato” veía la crítica a la administración como un camino hacia la guerra civil y la anarquía del reino. Junto a esta respuesta existe otra titulada “A los amigos del Buen Orden”¹⁶, en la cual se objeta la reimpresión de *La Bagatela*, aduciendo que se le cambiaba totalmente el sentido con las notas, construyendo el equívoco de que la libertad de imprenta era igual a hablar sin ningún tipo de restricción. Según “El Santaferense” (quien firma este texto), ningún gobierno civilizado podía permitir que se hablara impunemente en su contra «con el objeto de revolucionar».

¹³ *A los enemigos de la esclavitud: carta dirigida al reimpresor de la Bagatela no. 23*. Santafé de Bogotá, Imprenta del Estado, 1814. Biblioteca Nacional de Colombia, Fondo Pineda 468, pieza 12.

¹⁴ *A los enemigos de la esclavitud: carta dirigida al reimpresor de la Bagatela no. 23*, p. 4.

¹⁵ *A los enemigos de la esclavitud: carta dirigida al insensato Reimpresor de la Bagatela no. 23*. Santafé de Bogotá, Imprenta del Estado, 1814. Biblioteca Nacional de Colombia, Fondo Pineda 468, pieza 14.

¹⁶ *A los amigos del buen orden*. Santafé de Bogotá, Imprenta Patriótica de Nicolás Calvo y Quixano, 1813. Biblioteca Nacional de Colombia, Fondo Pineda 468, pieza 10.

La respuesta fue una reimpression del primer párrafo de *La Bagatela* No. 24¹⁷ (8 - XII - 1811) en el cual hay un equivalente entre patriotismo y libertad de imprenta. Este texto también nos expone la popularidad de la disputa, ya que afirma que se han vendido más de 200 ejemplares de la primera reimpression. Esto nos habla de la importancia que tenía en el momento la venta de los números de un impreso y la legitimidad que esto otorgaba en el espacio de la naciente opinión pública.

En esta disputa sobre la libertad de impresión también se planteó la idea del censor útil en pos de lograr la unanimidad de la opinión pública y fortalecer a la administración. Esto lo podemos ver en *El orejón al reimpresor de la Bagatela n. 23*, en el cual se estipuló que:

*La chupona responde: yá querida,
Mas no picamos de la misma suerte.
Yo, si pico á un enfermo, le doi vida;
Tu picando al mas sano le das muerte
Vaya ahora de paso una advertencia:
Muchos censuran si Lector benigno;
Pero á fe que hay bastante diferencia
De un Censor util á un Censor maligno.¹⁸*

La discusión que se abrió en 1813 a partir de la reimpression de *La Bagatela* marcó unas coordenadas sobre la libertad de imprenta y la concepción de la opinión pública en la Nueva Granada. La confrontación entre la posibilidad de la crítica al gobierno como una virtud o como un delito, estuvo enmarcada por la necesidad de construir unanimidad en un escenario político marcado por la división. Esto se hubiera podido lograr tanto desde una imposición por parte del gobierno a partir de figuras como el censor, o a partir de la venta de las publicaciones, la cual se convertiría en elemento de

¹⁷ *Contestación del reimpresor de la Bagatela No. 23 a una carta que tiene por título « A los enemigos de la*

esclavitud». Santafé de Bogotá, Imprenta del Estado por Juan Rodríguez Molano, 1814. Biblioteca Nacional de Colombia, Fondo Pineda 468, pieza 11.

¹⁸ *El orejón al reimpresor de la Bagatela n. 23*. Santafé de Bogotá, Imprenta del C.B. Espinosa, 1814 p. 2. Biblioteca Nacional de Colombia, Fondo Pineda 468, pieza 7. Cursivas en el original.

legitimidad para cierto tipo de impresos, los cuales validarían sus argumentos en la distribución y lectura de sus textos.

Por otro lado, en 1840 fue reimpresso por José Ayarza en Bogotá, el No.15 del periódico, publicado originalmente el 13 de octubre de 1811¹⁹. En 1852 salió a la luz un periódico llamado *La Bagatela*. En su primer número (15 de septiembre de 1852) se reimprimió el prospecto de *La Bagatela* y la *Carta del filósofo sensible a una dama su amiga*²⁰. En 1893, en la *Colección de grandes escritores nacionales y extranjeros, Tomo I*, de la colección de la Biblioteca Popular, fue reimpresso el No.11 de *La Bagatela*, mejor conocido como *Noticias muy gordas*²¹. En 1947 se hizo una impresión por parte del Ministerio de Educación Nacional en el programa de la Biblioteca Popular Colombiana²². En 1960, Carlos Restrepo Canal publicaría todos los números de *La Bagatela* en su libro *Nariño Periodista*. En 1966 se hizo una edición facsimilar por parte del Concejo Distrital de Bogotá en conmemoración del segundo centenario del nacimiento de Nariño²³. En 1982 se publicó otra edición facsimilar, esta vez por parte de la Editorial Incunables²⁴. En 2010 se publicó la última edición facsimilar por parte de la FICA y el SIC²⁵.

Referencias a otras publicaciones periódicas: *La Bagatela* referenció las siguientes publicaciones: *La Contra Bagatela* (suplemento No.3: 28 - VII - 1811); *Gazeta de Caracas* (suplemento No.7: 25 - VIII - 1811) - (No.26: 21 - XII - 1811); *Reconvención a La Bagatela* (No.9: 8 - IX - 1811); *Diario de Sevilla* (No.12: 22 - IX - 1811); *Señor Autor de La Bagatela* (No.13: 29 - IX - 1811); *El Argos Americano* (No.14: 6 - X - 1811) - (No.15: 13 - X - 1811) - (No.16: 20 - X - 1811) - (No.19: 10 - XI - 1811) - (No.24: 8 - XII - 1811) - (No.26: 21 - XII - 1811) - (No.27: 19 - XII - 1811) - (No.34: 16 - II - 1812); *El Español* (No.21: 24 - XI - 1811) - (No.23: 1 - XII - 1811) - (No.24: 8 - XII - 1811); *Gazeta Ministerial de Cundinamarca*

¹⁹ *Carta del filósofo sensible a un amigo*. Bogotá, por José Ayarza, 1840. Biblioteca Nacional de Colombia. Fondo Quijano 260.

²⁰ *La Bagatela*. Bogotá, Imprenta del Neogranadino, 1852. Biblioteca Nacional de Colombia. Fondo Pineda 811.

²¹ Roa, Jorge (Ed.) (1893) *Colección de grandes nacionales y extranjeros, Tomo I*. Bogotá: Librería Nueva, p. 76-78.

²² *La Bagatela*. (1947) Bogotá: Ministerio de Educación.

²³ *La Bagatela*. (1966) Bogotá: Concejo Distrital de Bogotá.

²⁴ *La Bagatela*. (1982) Bogotá: Editorial Incunables.

²⁵ *La Bagatela (1811-1812)*. (2010) *Edición Facsimilar*. Bucaramanga: FICA-SIC.

(No.25: 15 - XII - 1811) - (No.27: 19 - XII - 1811) - (No.34: 16 - II - 1812); *Publicista de Caracas* (No.25: 15 - XII - 1811) - (No.26: 21 - XII - 1811); *Gazeta de Londres* (No.33: 9- II - 1812); *El Montalván* (No.13: 29 - IX - 1811) - (No.35: 23 - II - 1812); *El Efímero* (No.38: 12 - IV - 1812).

La Bagatela acudió a otros periódicos e impresos por dos razones primordiales. En primer lugar, para dar información sobre hechos de Venezuela, de las Cortes en Cádiz o de Inglaterra. Las citas a la *Gazeta de Caracas* y al *Publicista de Venezuela* nos muestran cómo *La Bagatela* reconocía positivamente la Independencia de Venezuela, y como argumentaba que para cualquier intento de confederación sería necesaria una declaración de independencia por parte de los cuerpos que la compondrían. En el caso de *El Español*, Nariño publicó algunas observaciones sobre las secciones de las Cortes de Cádiz sobre América y la crítica que hizo José María Blanco White a los diputados de América al considerar que estos se creían los dueños absolutos de la voluntad de los pueblos americanos, criticando el envío de virreyes y comisionados regios a América. Sin embargo, el fragmento más importante que Nariño tomaría de *El Español* sería un escrito sobre la libertad de imprenta, extracto de unos manuscritos de Bentham, haciendo énfasis en la necesidad de ésta como vehículo de las luces y del buen gobierno. En el caso inglés, la información tomada de *La Gazeta de Londres* estaba relacionada con el nombramiento de un comisionado por parte de Inglaterra para mediar entre España y sus territorios americanos.

Pero la principal razón por la cual *La Bagatela* hizo referencia a otras publicaciones fue para responder a críticas provenientes de estos impresos, consolidándose de esta forma como un texto polémico que generaba diferentes reacciones en las distintas ciudades y grupos políticos de la Nueva Granada. Podemos ver el gran impacto del periódico a partir del mismo nombre de los impresos que la atacaban: *Contra-Bagatela*²⁶, *Reconvención a La Bagatela*, *Señor Autor de la Bagatela*²⁷. Las respuestas eran directas y, como en el caso mismo de *El*

²⁶ *La Contra-Bagatela*. Santafé de Bogotá. En la Imprenta Patriótica de D. Nicolás Calvo, 1812, p. 1. Biblioteca Nacional de Colombia, pieza 2 de la sala 2ª 7902

²⁷ *Señor autor de La Bagatela*. Santafé de Bogotá: Imprenta Patriótica de Nicolás Calvo, 1811. Biblioteca Nacional de Colombia, Fondo Pineda 404, pieza 2.

*Montalván*²⁸, se creó una publicación que estaría exclusivamente dedicada al análisis de *La Bagatela*. También podemos apreciar que a partir de estas críticas, se produjeron una serie de escritos que defendieron a *La Bagatela* de los ataques constantes de sus contrincantes. Entre estos textos podemos encontrar las respuestas a *La Contra Bagatela* tituladas *Justo desengaño al público, a que obliga el papel titulado LA CONTRA BAGATELA*²⁹ e *Impugnación al papel titulado LA CONTRA BAGATELA*³⁰, así como las respuestas a *El Montalván* y a *El Efímero*³¹ tituladas *Carta de un Estudiante a su amigo Montalván*³² y *El permanente siempre que haya Efímero*³³. Las respuestas de *La Bagatela* a los otros impresos se movían dentro de una red amplia de publicaciones que marcaron una fuerte discusión en el espacio de la opinión pública neogranadina y que constatan la importancia de este periódico en la formación de este. El análisis de las discusiones de *La Bagatela* con estos impresos se verá más adelante en la narrativa y análisis del periódico.

Estudios sobre el periódico: hay algunos estudios específicos sobre *La Bagatela*, pero estos no son exhaustivos. Sobre todo están relacionados con la figura de Nariño como prócer nacional y el uso de amplios fragmentos del periódico para validar esta figura. Dentro de esta perspectiva se destaca la obra de Antonio Cacia Prada, Abelardo Forero Benavides y Carlos Restrepo Canal³⁴. Margarita Garrido

²⁸ Padilla, Diego Francisco. *El Montalván*. Santafé, en la imprenta de don Bruno de Espinosa, 1812. Biblioteca Nacional de Colombia, Fondo Quijano 153, pieza 3.

²⁹ Bernardo Álvarez, Manuel. *Justo desengaño al público, a que obliga el papel titulado LA CONTRA BAGATELA*. En la Imprenta Real de Santafé de Bogotá, por D. Bruno Espinosa, año de 1811. Biblioteca Nacional de Colombia, pieza 3 de la Sala 2a. 790.

³⁰ Ignacio de Herrera. *Impugnación al papel titulado LA CONTRA BAGATELA*. En la Imprenta Real de Santafé de Bogotá, por D. Bruno Espinosa, año de 1811. Biblioteca Nacional de Colombia, Fondo Pineda 404, Pieza 3.

³¹ *El Efímero* (No.1: 3 - IV - 1812:1). Santafé de Bogotá; en la Imprenta Patriótica de D. Nicolás Calvo y Quixano. Año de 1812. Biblioteca Nacional de Colombia, Fondo Pineda 468, pieza.15, p. 2.

³² *Carta de un estudiante a su amigo Montalván*. Santafé de Bogotá, Imprenta de Bruno Espinosa, 1812. Biblioteca Nacional de Colombia, Fondo Pineda 468, pieza 17.

³³ *El Permanente siempre que haya efímero*. Santafé de Bogotá, Imprenta de Bruno Espinosa, 1812. Biblioteca Nacional de Colombia, Fondo Pineda 468, pieza 16.

³⁴ Cacia Prada, Antonio. (1994) «*La Bagatela*: primer periódico político en la Nueva Granada» en *Investigación y desarrollo* v. 5, No. 1. p. 63-86.

_____. (1994) «Con *La Bagatela* inició Antonio Nariño el periodismo político» en *Senderos* Vol. 7 No. 29-30, p. 876-903 .

Forero Benavides, Abelardo. (1971) «Nariño precursor y presidente» en *Boletín Cultural y Bibliográfico* Vol. 1, No.1, p. 8-15.

Restrepo Canal, Carlos. (1965) «Nariño Periodista y hombre de Estado» en *Boletín de Historia y Antigüedades*, Vol. LII, No. 606-607, p. 237-257 .

escribió un artículo muy sucinto sobre el papel de *La Bagatela* y de Nariño como “divulgador” de ideas en el período de la Primera República, en el cual se centra en el interés de Nariño por definir diversas palabras y conceptos, así como en los distintos géneros utilizados en el periódico. En este artículo, Garrido hace especial énfasis en la recepción de *La Bagatela* destacando que fue repetida, aceptada y atacada con frecuencia (Garrido, 1995, p. 4-7). Gilberto Loaiza también le dedica un apartado en su artículo «Prensa y opinión en los inicios republicanos (Nuevo Reino de Granada, 1808-1815)»³⁵, en el cual realza las estrategias retóricas de *La Bagatela* para poder describir y leer la realidad política de la Nueva Granada abriendo el campo para discusiones sobre el papel de los eclesiásticos o la creciente lucha de facciones en el Reino.

Observaciones particulares: los números 3, 4, 5, 7, 9 y 21 salieron acompañados de suplementos no numerados.

_____. (1962) «Nariño, primer periodista político en Colombia» en *Boletín de Historia y Antigüedades*, Vol. 71, No. 744-745, p. 82-96

_____. (1960) *Nariño Periodista*. Bogotá: Editorial Kelly.

³⁵ Loaiza Cano, Gilberto. (2010) «Prensa y opinión en los inicios republicanos (Nuevo Reino de Granada, 1808-1815)» en *Historia Crítica* No. 42, septiembre-diciembre, p. 54-83.

II. Narrativa y análisis

La Bagatela salió a la luz pública el 14 de julio de 1811. Luego de esto se convirtió, rápidamente, en un hito por su intento de fijar la opinión pública alrededor de la idea de constituir un gobierno central fuerte en la Nueva Granada, con el fin de combatir posibles invasiones realistas y establecer una burocracia acorde con los recursos del reino en un momento de conflicto entre las distintas provincias. En este periódico, Nariño se vio abocado a una serie de discusiones que marcarían el campo político del momento: en primer lugar, la necesidad de fijar la opinión pública y cómo este intento convirtió a la opinión pública en un espacio de disenso. En segundo lugar, las distintas luchas sobre las concepciones de representación y soberanía tanto de Cundinamarca como de Cartagena y las Provincias Unidas. Y, por último, la construcción del español como un enemigo dentro de este marco de confrontación.

Analizaré estos problemas a lo largo de este texto, centrándome en la idea de cómo *La Bagatela* concibió la opinión pública y cuál fue el papel de esta en la reconfiguración del campo político neogranadino.

El prospecto fue bastante dicente de la línea editorial de *La Bagatela* y dejó en claro que el tono utilizado en el periódico sería el de la ironía. A través de su mismo nombre, la publicación planteó una ambivalencia sobre la importancia de su discurso, lo cual le permitió una gran fuerza expresiva en el contexto neogranadino. Al proclamarse como bagatela, afirmaba que los críticos no podían ensañarse contra él, ya que esto solo llenaría de contenido el título del periódico. Nariño buscaba formar la opinión a partir de la incapacidad que tendrían sus rivales de criticar su publicación debido al tono irónico que utilizó:

El título del presente no nos provee de voces técnicas para engañar al Público; pero en recompensa tiene la gran ventaja de que los críticos no pueden ejercer su zaña contra él; porque mientras mas se empeñen en querer hacer creer que lo que contiene son bagatelas, mas ayudan á llenar su título, y mas lo elogian. (No.1: 14 - VII - 1811: 1. Cursivas en el original)

A partir de esta reflexión hecha en el prospecto *La Bagatela* usó diversos recursos retóricos (como la construcción de cartas, diálogos, narraciones de sueños) para apuntalar su discurso y hacer diversas críticas, en un comienzo al gobierno de Cundinamarca y luego a las otras provincias del Reino³⁶. La ironía utilizada en el periódico estuvo asociada a inversiones semánticas, a la construcción de sátiras (como la historia del prospecto en la cual el músico sueña que va a tocar frente a un burro y al tocar frente al Rey este no le puso el menor cuidado), la burla y, sobre todo, a hacer « eco de un enunciado o de un pensamiento del que el hablante quiere subrayar su error, inadmisibilidad, inoportunidad o inadecuación.» (Mortara, 1988, p. 191), como es la historia del sueño del Rey que cumple el deseo de cada una de sus provincias de ser soberanas y los consecuentes problemas que esto trajo. El tono y las sátiras ayudaron a que se empezara a construir una crítica fuerte por medio de *La Bagatela* y, así mismo, mecanismos de defensa frente a otros impresos. Sin embargo, el tono y sus fuertes críticas restringieron la comprensión del periódico y, por otro lado, lo constituyó como un espacio de disenso y de fuerte confrontación dentro de la opinión pública. Esto sería una de las principales causas de su final, como lo veremos más adelante.

La Bagatela fue partícipe de una opinión pública que se construía a partir de distintos espacios de sociabilidad—cafés, tertulias, calles, plazas y chicherías—en los cuales las discusiones de impresos, como el periódico en mención, generaron hechos políticos y empezaron a consolidar una opinión beligerante frente a la situación del reino (Ortega, 2012, p. 81-82). En este caso, *La Bagatela* puso sobre la mesa la importancia de las publicaciones periódicas para tratar grandes temas políticos y la necesidad de formar la opinión por medio de la instrucción que se podía dar a través de estos escritos. Como lo expresaba Nariño: « es imposible propagar la instruccion y fixar la opinion publica sin papeles periódicos, que siendo cortos y comenzando á rodar sobre las mesas, obligan en cierto modo à que se

³⁶ Loaiza Cano, Gilberto. «Prensa y opinión en los inicios republicanos (Nuevo Reino de Granada, 1808-1815)».

lean» (Suplemento No.4: 4 -VIII-1811: s.p), el principal propósito era luchar contra la idea de que «cada ciudadano quiere que prevalezca y domine su opinión, y se cree con igual derecho» (No.12: 22 - IX - 1811: 46). Para Nariño, los papeles públicos eran vitales para formar la opinión de un pueblo que consideraba como «novicio, sin tesoro, sin milicia para los enemigos internos y externos, sin comercio y sin agricultura.» (No.17: 17 - X - 1811: 67).

Teniendo esto en cuenta, para el “Bagatelista” era fundamental la libertad de imprenta con el fin de poder ejercer una crítica al gobierno y a sus rivales y así formar la opinión. Esto dos puntos fueron primordiales en *La Bagatela* tanto en sus inicios como en su final. En el segundo número del periódico Nariño se quejaba ante la solicitud de la administración de pedirle una contribución de veinte ejemplares de la publicación. Abogaba que esto era inconstitucional y que siempre se había pagado una contribución de cuatro ejemplares. Calificaba esta situación como «gravosa, y contraria á la libertad de la Imprenta.» (No.2: 21 - VII -1811: 5)³⁷, añadiendo que es «cosa bien sabida que quando se quiere prohibir indirectamente un género, no

³⁷ En la Constitución de Cundinamarca de 1811 hay dos apartados sobre la libertad de imprenta. En el Título 1, Artículo 1, párrafo 16, se estipulaba que «El Gobierno garantiza a todos sus ciudadanos los sagrados derechos de la Religión, propiedad y libertad individual, y la de la imprenta, siendo los autores los únicos responsables de sus producciones y no los impresores, siempre que se cubran con el manuscrito del auto, bajo la firma de éste, y pongan en la obra el nombre de impresor, el lugar y el año de la impresión; exceptuándose de estas reglas generales los escritos obscenos y los que ofendan el dogma, los cuales, con todo eso y aunque parezcan tener estas notas, no se podrán recoger, ni condenar, sin que sea oído el autor. La libertad de la imprenta no se extiende a la edición de los libros sagrados, cuya impresión no podrá hacerse sino conforme a lo que dispone el Tridentino». “Constitución de Cundinamarca” en Sin Definir, (ed.) *Constituciones de Colombia recopiladas y precedidas de una breve reseña histórica*. Biblioteca popular de cultura colombiana, I. Bogotá, Prensas del Ministerio de Educación Nacional, 1951, p. 129. Disponible en http://unal.metabiblioteca.org/25/1/343_-_9_Capi_9.pdf (Todas las citas de la Constitución serán sacadas de esta edición). En el título 12, artículo 1, párrafo 11, exponía que ningún ciudadano «puede ser privado del derecho de manifestar sus opiniones por medio de la imprenta, o de cualquier otro mundo que no le sea prohibido, en uso de su libertad y propiedad legal». “Constitución de Cundinamarca”, p. 189. El punto concreto del que estaba hablando Nariño era sobre la contribución que podía exigir el gobierno a los ciudadanos al citar el Título 6, Artículo 1, párrafo 28 de la Constitución: «Cualquiera persona o corporación de cualquier clase, estado o condición que sea, no podrá exigir contribuciones públicas por ningún pretexto, ni aun el de la costumbre anterior o posterior a esta Constitución, a menos de no estar aprobadas expresamente por el Poder Legislativo, y la persona o personas, corporación o corporaciones que quebranten esta prohibición serán castigadas con la pena que la ley asigne a los concusionarios públicos. Se exceptúan de esta regla las contribuciones que actualmente están en pie para sostener el Estado, las cuales quedarán en su fuerza y vigor hasta el definitivo arreglo del Tesoro Público.» “Constitución de Cundinamarca”, p. 156. El otro artículo que citó para defenderse de la contribución fue el Título 12, Artículo 1, párrafo 10 de la Constitución que decía que «ninguno puede ser privado de la menor porción de sus bienes sin su consentimiento, sino en el caso de que la necesidad pública, legítimamente acreditada, así lo exija; pero aun entonces, es bajo la implícita condición de una justa y precisa indemnización». “Constitución de Cundinamarca”, p. 189.

hay método más sencillo que recargarlo de impuestos. Aquí se sabe lo que cuesta el papel, y la mano de obra de los impresores.» (No.2: 21 - VII - 1811: 6). En una carta dirigida desde Cartagena al periódico y publicada en el No.20, se consideraba que el precio excesivo del coste del correo perjudicaba la circulación de papeles públicos, dificultando fijar la opinión en las provincias (No.20: 17 - XI - 1811: 78). El tema de la imprenta fue tratado por Nariño en varios números de *La Bagatela*. Consideraba que esta era importante para censurar lo malo del gobierno o del público y para aplaudir lo bueno y formar la opinión. Aquí podemos ver un punto vital en la concepción de Nariño sobre la importancia de las publicaciones periódicas. Éstas no estarían vinculadas exclusivamente a la potestad de los gobiernos, sino que serían importantes para guiarlo. De esta forma no se podía considerar que la opinión se construía unánimemente desde lo gubernamental, sino que esta debía formarse desde diferentes instancias y lugares de discusión.

Nariño creía que la libertad de imprenta traería como beneficios la propagación de las luces, convirtiéndose en un muro de contención contra el despotismo y un faro para el buen gobierno. El acceso a la información y la crítica formuló la opinión como un espacio en el cual se consolidó y se difundió el saber político como una forma de vigilar a los nuevos gobiernos y, así mismo, atacar ideas contrarias a las que Nariño exponía. Para el “Bagatelista”, este proceso iría acompañado de una regulación en contra de los ataques personales e injurias. En este caso, Nariño hizo una separación entre lo que podríamos considerar como una crítica personal y una crítica política e intelectual sobre la actuación de los funcionarios, siendo esta última buena para el reino:

Respecto de los agentes del gobierno, siempre que no sean al proposito para el cargo que tienen, *es un bien pára la nacion el que se haga ver su incapacidad*. Por tanto es una virtud, y no un delito el manifestarla, porque la mortificacion que sufren aquellos individuos es nada, si se compara con el beneficio que deriva la nacion entera (No.23: 1 - XII - 1811: 89).

Este papel de la opinión pública como tribunal político también se extendería a la censura y aplauso de las distintas instituciones:

Tampoco es la Imprenta un privilegio exclusivo para censurar al gobierno: *es para censurar lo malo* sea del gobierno ó del público, y para aplaudir lo bueno, y formar la opinion. Hoy nos toca á todos: bendiciones á los autores de una Constitucion que nos regaló con la libertad de la imprenta, el mas precioso don de un gobierno justo: bendiciones á los funcionarios que religiosamente cumplen con el encargo que el público puso en sus manos; pero anatema contra los enemigos del orden y de nuestro gobierno: sean funcionarios ó pueblo (No.6: 18 - VIII - 1811: 24)

Este aspecto de la vigilancia de los actos de gobierno lo podemos apreciar en la circulación de periódicos dedicados a la publicidad de aquellos. Un ejemplo sería la *Gazeta Ministerial de Cundinamarca*³⁸, fundada por Nariño después de que este accediera a la presidencia de Cundinamarca tras la dimisión de Jorge Tadeo Lozano. Nariño defendería la utilidad de escritos como la *Gazeta Ministerial* (No.31:16 - II - 1812: 132) y la necesidad de la publicidad de los actos de gobierno, invitando a otras ciudades, como Cartagena, a hacer lo mismo. La opinión pública se consolidaba como un tribunal que necesitaba de estos mecanismos para cumplir con su cometido, ante un escenario que buscaba la unanimidad en un contexto de amplia división.

Este escenario de división fue mostrado por Nariño no sólo en la discusión entre centralistas y federalistas, sino en la conformación de grupos que movilizaron opiniones de distintos sectores sociales. En este contexto, la imagen del chispero sería vital, ya que esta encarnaría a aquellos fogosos animadores de la contienda política, los cuales se movieron en distintos lugares sociales³⁹. Como lo expresaba en su diálogo entre la Cotorra, D. Ignacio Otaola y el Dr. Munar, Nariño

³⁸ Ver Chaparro, Alexander. «Ficha de descripción y análisis del periódico *Gazeta Ministerial de Cundinamarca* (1811-1814)».

³⁹ Francisco A. Ortega y Alexander Chaparro. “El nacimiento de la opinión pública”, p. 81.

afirmaba que «todo está dividido en partidos, y yo los oigo llamarse *chisperos*: unos se alegran quando los llaman así, y otros se ponen bravos» (No.13: 29- IX - 1811: 47). Esta división era latente en las mismas calles de Santafé. Como lo expresaba José María Caballero en la entrada del 26 de noviembre de 1811 de su *Diario*, «en este día amaneció puesto un pasquín, que decía: “Muera el Presidente, el Comandante de armas y el Capitán de Artillería.» Y á la tarde pusieron otro diciendo: «Viva la Regencia y muera el Gobierno». Se contestó con otro que decía: «Muera la Regencia y vivirá el Gobierno, y morirán todos los regentistas así criollos como *chapetones* que están en lista.» Lo cierto es que la gente se está insolentando de tal suerte que se han quitado la máscara del partido que siguen. Esto no para en bien. Malo, malo.» (Caballero, 2000, p. 61).

Para Nariño esta separación en la opinión pública entre regentistas, congresistas, centralistas, chispa eclesiástica, chispa criolla y chispa chapetona podía ayudar a desarrollar las ideas de gobierno, siempre y cuando se generara una discusión bien dirigida entre estos diversos grupos. La única condición sería que ésta no tuviera como objetivo destrozarse la misma opinión donde se afincaba ni atacar el concepto de gobierno con ideas sediciosas y noticias falsas.

Quando se miran aisladamente á los empecinados regentistas, á los acalorados chisperos, á los congresistas, á los centralistas, á los tibios egoistas parece que estamos en las visperas de nuestra ruina; pero viendo la cosa en grande, este choque, esta diversidad de opiniones mantiene un clamor vivificante que va poco á poco desarrollando las ideas que nos han de conducir á consolidar nuestro gobierno: se opina, se disputa, se delira y el ojo filosòfico recoge la porción de luz que se escapa de en medio de esta efervecencia (No. 31: 26 - I - 1812: 119).

A pesar de esto, la constante lucha de *La Bagatela* con otras publicaciones se dio dentro del marco de establecer su discurso como el más adecuado para el reino. Lo que buscó Nariño fue consolidarse

como la voz legítima respaldada por una unanimidad de la opinión pública construida en medio del conflicto. *La Bagatela* creó una serie de discusiones que fueron más allá de sus páginas y que se centraron en los elementos necesarios para legitimar sus ideas. Me enfocaré en la respuesta de *La Contra-Bagatela* al periódico de Nariño, la cual se dio después de la impresión de los primeros dos números de este.

Ante la mención en el primer número de *La Bagatela* de una apertura de correspondencia por parte del gobierno, *La Contra-Bagatela* asumiría que el “Bagatelista” estaba hablando de la administración de Cundinamarca y atacó al periódico aduciendo que estaba calumniando a la ciudad de Santafé y que las cartas habían sido abiertas por el Congreso⁴⁰. Además consideraría a *La Bagatela* como un periódico que menospreciaba a sus lectores y sobre el cual, a pesar de su intento por mostrarse como un texto mordaz, debía ejercerse una crítica continua. Como lo expresaba el contra-bagatelista, su labor sería «hincar el colmillo en las producciones políticas de nuestros próximos»⁴¹.

Dentro de esta perspectiva podemos ver como se empezó a consolidar una esfera pública basada en la crítica de distintos textos y en su discusión continua. *La Contra-Bagatela*, además de la respuesta del periódico de Nariño, recibió respuesta por parte de Manuel Bernardo Álvarez⁴² e Ignacio de Herrera⁴³, miembros del Congreso. En estos impresos se criticaba a *La Contra-Bagatela* por ejercer de una manera incorrecta la libertad de imprenta al publicar la noticia falsa de la apertura de las cartas por parte del Congreso. Para Manuel Bernardo Álvarez, *La Contra-Bagatela* era un ejemplo de la «impresión

⁴⁰ Este caso fue la apertura de una correspondencia de Emigdio Benítez y José María Gutiérrez. En el *Suplemento a La Bagatela No. 3*, Nariño afirmaría, en respuesta a *La Contra-Bagatela* que «las cartas de D. Emigdio Benites fueron cogidas y abiertas en Tunja (aunque yo jamás he dicho lo contrario) y las de D. Josef Maria Gutierrez en Mompo; no pudiendo decir lo mismo del Congreso, porque en esta parte se la han ido a V. los estrivos, y me parece se vería V. amargo si la cosa llegara á pruebas.» *Suplemento No. 3: 28 - VII - 1811*, s.p.

⁴¹ *La Contra-Bagatela*. Santafé de Bogotá. En la Imprenta Patriótica de D. Nicolás Calvo, 1812, p. 1. Biblioteca Nacional de Colombia, pieza 2 de la sala 2ª 7902.

⁴² Álvarez Manuel, Bernardo. *Justo desengaño al publico, a que obliga el papel titulado LA CONTRA BAGATELA*. En la Imprenta Real de Santafé de Bogotá, por D. Bruno Espinosa, año de 1811. Biblioteca Nacional de Colombia, pieza 3 de la Sala 2a. 790. Manuel Bernardo Álvarez, además de ser miembro del Congreso, también era tío de Antonio Nariño.

⁴³ Ignacio de Herrera. *Impugnacion al papel titulado LA CONTRA BAGATELA*. En la Imprenta Real de Santafé de Bogotá, por D. Bruno Espinosa, año de 1811. Biblioteca Nacional de Colombia, Fondo Pineda 404, Pieza 3.

de sátiras, de sarcasmos, de injurias y falsedades, que no tienen otro fruto que el de la division, de las discordias, y de los resentimientos» (Álvarez, 1811, p.1-2). La legitimidad o el socavamiento de este tipo de impresos se basaría en acusarlos de tener algún espíritu de partido o de sembrar la discordia o la división. En este caso, la crítica de Álvarez y de Herrera se centró en la publicación de una mentira, en la división que esto generaría y en la necesidad de forjar la opinión desde un espacio que no invitara a la sedición ni al escándalo. Herrera clamaría por el uso de censores por parte del Estado, así como la necesidad de censurar a *La Contra-Bagatela* por publicar algo que no era cierto. En este caso se aducía que así como el gobierno podía recibir críticas, este también debía poder defenderse de este tipo de acusaciones.

Así, empezó a consolidarse la necesidad de fijar la opinión pública por medio de la idea de la verdad de lo que se publicaba⁴⁴. Pero este no fue el único aspecto a través del cual se legitimó la formación de la opinión. En su respuesta a *El Montalván*⁴⁵, Nariño argumentaba que «la generalidad de los lectores es la que forma la opinión. ¿Y como se sabe esta opinion? Claro está que por el número de los compradores» (No. 37: 9 - III - 1811: 141). En este sentido, Nariño retó a *El Montalván* a que presentara una lista de suscriptores como una muestra de cuál de los dos papeles tenía más legitimidad, exclamando que «si su venta excede á la de la Bagatela, ganaron gallo, y si no que pidan alafia, como yo lo hago ahora condicionalmente; porque de lo contrario sería querernos hacer creer que la opinion de un despreciable avechucho, que solo sabe decir desverguenzas y dicterios personales, debia prevalecer contra la opinion pública.» (No. 37: 9 - III - 1811: 141). Como podemos ver, Nariño consideraba a su periódico como la verdadera opinión pública, basado en la gran venta del periódico y el número de suscriptores, construyendo una visión de

⁴⁴ Como lo explica Elías Palti, en este período la opinión pública dejaría de ser la premisa de la política para convertirse en el resultado de ella. En este proceso la opinión pública estaría estrechamente ligada a la verdad, pero en vez de partir de un concepto trascendente de ésta, se debía llegar a la verdad por medio de la discusión y el debate. Véase:

Palti, Elías. *El tiempo de la política. El siglo XIX reconsiderado*. (2007) Buenos Aires: Siglo XXI Editores.

⁴⁵ Padilla, Diego Francisco. *El Montalván*. (1812) Santafé: imprenta de don Bruno de Espinosa. Biblioteca Nacional de Colombia, Fondo Quijano 153, pieza 3.

una mayoría que estaba con el Bagatelista, en contra de un impreso que, según él, solo se basaba en ataques personales y calumnias.

Por otro lado, *La Bagatela* también trató sobre la legitimidad de aquellos que podrían ser considerados interlocutores válidos en la opinión pública. El caso más patente lo podemos ver en la discusión que se presentó sobre el papel de los eclesiásticos en las disputas políticas⁴⁶. La polémica empezó por un escrito en *La Bagatela* en el cual se atacaba la donación de América a España por parte del Papa Alejandro VI (Suplemento No. 5, 11 - VIII - 1811: s.p). Más adelante el periódico criticaría a aquellos sacerdotes que no apoyaban a las juntas americanas, considerándolos como religiosos fanáticos que no estaban de acuerdo con la religión cristiana (No. 9: 8-IX-1811: 34). Nariño argumentaba que los sacerdotes podían opinar con tal de no propagar la discordia y no atacar al Gobierno, ya que consideraba que estos generaban un espíritu de división en la población. Los ataques de Nariño a estos eclesiásticos generaron la respuesta de varios impresos, sobre todo en el *Señor Autor de la Bagatela*⁴⁷ y en *El Montalván*, escritos por el clérigo Diego Francisco Padilla. En el primero, este consideraba que *La Bagatela* era un impreso útil en su papel de instruir al pueblo de los peligros del despotismo. A pesar de esto, creía que el periódico se estaba desviando de su propósito al criticar a los eclesiásticos, planteando que el debate importante era el político y no el religioso⁴⁸. Por esta razón para el autor de *El*

⁴⁶ José Manuel Groot expresaba en su *Historia eclesiástica y civil de la Nueva Granada* que en el período existió una guerra contra la Iglesia, la cual estuvo liderada por Nariño: «*La Bagatela*, periódico satírico y mordaz de don Antonio Nariño, ocupó algunas de sus páginas en tan deplorable labor. Esta tuvo por contendor otro periódico redactado por el padre Padilla bajo el título de *El Montalván*. En él se denunciaba *La Bagatela* como hostil a la religión y aun inmoral, y se acusaba al autor de que por medio de su periódico, trataba de hacer odioso al clero á los ojos del pueblo para que éste perdiese el respeto y menospreciase a los ministros de la religión». Groot, José Manuel. (1869) *Historia eclesiástica y civil de la Nueva Granada. Tomo II*. Bogotá, Imprenta i Estereotipia de Medardo Rivas, p. 251. En su texto, Groot considera a Nariño como un enemigo de todo lo eclesiástico y resalta las acciones de diversos clérigos y de la Iglesia en pro del gobierno de Nariño, como donaciones de sueldos, préstamos y donaciones a cátedras.

⁴⁷ Padilla, Diego Francisco. *Señor autor de La Bagatela*. (1811) Santafé de Bogotá, Imprenta Patriótica de Nicolás Calvo. Biblioteca Nacional de Colombia, Fondo Pineda 404, pieza 2.

⁴⁸ Para Padilla existía una separación clara entre política y religión. Así lo podemos ver en su crítica a *La Bagatela*, en donde representó a la plaza como el lugar de la política y a la Iglesia como el lugar de la religión. Estas fueron las palabras de Padilla: «dos últimos papeles me enseñan que V. ha declinado á otros objetos, que se entretiene en contestar papeles, que no son del caso, que resbala de la política para meterse en la Religión, y que sin advertir que nuestros enemigos le quieren divertir del principal asunto, se deja arrastrar de la plaza á la

Montalván era necesario que el periódico no atacara más a los eclesiásticos. Por el contrario, Padilla hizo una defensa de estos escribiendo que los sacerdotes solo participaban en política cuando el pueblo lo pedía. Contrario a la afirmación de Nariño de que algunos eclesiásticos eran una carga para la sociedad por su negativa a trabajar, Padilla argumentaba que los religiosos eran benéficos para esta debido a su trabajo en el sustento de los pobres y sus familias. Este sacerdote consideraba que la legitimidad y autoridad de los sacerdotes en la esfera pública estarían dadas por su transparencia, la defensa de la religión y el sustento de los pobres.

Nariño creía que aquellos que lo atacaban desde la Iglesia por su crítica a la donación papal eran unas «fieras sobre el pulpito y en sus escritos, que ladren, rujan, y bramen enseñando los dientes, mostrando las garras, y amenazando de muerte para que retraiga el Bagatelista con sus insolencias» (No.9: 8 - IX - 1811: 36). Nariño empezó a calificar como enemigos de la patria a aquellos que consideraba como fanáticos: «Así como los buenos Eclesiásticos son la margarita preciosa por cuya subsistencia debemos vender nuestros Campos y nuestras mieses; así los malos son la polilla roedora de la sociedad» (No.29: 12 - I - 1812: 111). Lo que criticaba Nariño era la libertad absoluta de los eclesiásticos para decir y publicar lo que quisieran, aduciendo que estos solo actuaban según sus intereses personales, sin tener en cuenta que sus proclamas podían tener consecuencias violentas, considerándolas dañinas no sólo para su figura, sino para todo el Reino. Por lo tanto estos eclesiásticos no tendrían legitimidad para participar en la esfera pública ya que estarían abusando de la opinión popular.

Según Nariño, para participar en la opinión pública se debía criticar pero también reconocer las bondades del gobierno, actuar según el interés general y buscar un espíritu de unidad en la opinión. De esta manera, la formación de la opinión para *La Bagatela* en un contexto de división estaría ligada a estas tres ideas: la veracidad de lo que se publicaba, la cantidad de lectores que tenía una publicación y la

Iglesia. ¿Es posible que un hombre como V. no penetre los artificios de nuestros contrarios?»
Diego Francisco Padilla. *Señor autor de La Bagatela*, p. 1.

legitimidad que tenía un grupo para participar en la esfera pública. A partir de esto, *La Bagatela* manejó esta idea de fijar la opinión con el fin de lograr dos propósitos fundamentales: consolidar un poder central fuerte en la Nueva Granada frente a aquellos que preferían una opción federalista y justificar la causa de las juntas americanas frente a los regentistas.

Para entender este punto es importante traer a colación la situación política de la Nueva Granada en ese momento. Tras la crisis de la monarquía española en 1808 y el establecimiento de juntas en la Nueva Granada en 1810, empezaron a plantearse diferentes dudas sobre el sujeto de la soberanía y una nueva manera de representarlo en el campo político. La tensión que empezaría a vivirse en la Nueva Granada estaría ligada a aquella entre la soberanía incorporada de los pueblos y una naciente soberanía abstracta de la nación⁴⁹, dando pie a una fragmentación del territorio basada en fuertes rivalidades coloniales e intereses autonómicos⁵⁰. La pregunta que surgió en ese momento, como lo muestra Alexander Chaparro, era cómo constituir un nuevo orden político, cómo plantear los fundamentos de una nueva legitimidad, basada ya no en la soberanía de los pueblos detentada de forma desigual por las juntas provinciales, sino en la soberanía del Reino, y en el nuevo sujeto que debía ejercerla.⁵¹ Dentro de este contexto se empezó a cuestionar el principio jerárquico de la monarquía y cada junta empezó a reclamar el derecho de soberanía en espera de la vuelta de Fernando VII⁵². En esta óptica, prevalecía la concepción del reino como un conjunto de territorios autónomos y no como una unidad natural, por lo que el mismo papel de Santafé como líder natural del pueblo empezó a ser cuestionado ampliamente

⁴⁹ Véase:

Calderón, María Teresa y Thibaud, Clement. (2010) *La majestad de los pueblos en la Nueva Granada y Venezuela, 1780-1832*. Bogotá: Universidad Externado de Colombia-Taurus-IFEA.

⁵⁰ Véase: Ardila, Daniel Gutiérrez. (2010) *Un nuevo reino. Geografía política, pactismo y diplomacia durante el interregno en Nueva Granada (1808-1816)*. Bogotá: Universidad Externado de Colombia.

⁵¹ Chaparro Silva, Alexander. (2012) «La voz del Soberano. Representación en el Nuevo Reino de Granada, 1785-1811» en Francisco A. Ortega Martínez y Yobenj Aucardo Chicangana Bayona (editores). *Conceptos fundamentales de la cultura política de la Independencia*. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia – Universidad de Helsinki, p. 161-193.

⁵² Margarita Garrido. (1993) *Reclamos y representaciones: variaciones sobre la política en el Nuevo Reino de Granada, 1770-1815*. Bogotá: Banco de la República.

en las provincias⁵³. Así, *La Bagatela* fue un esfuerzo importante de Nariño por fijar la opinión alrededor de la idea de Santafé como cabeza del reino. La provincia de Cundinamarca debía buscar un modelo de expansión y centralización reafirmando la noción de un lazo social preexistente entre las provincias bajo la égida de Santafé.⁵⁴

Nariño utilizó unas definiciones de soberanía y representación para elaborar su argumentación sobre la necesidad de un gobierno central y su inconformidad con el sistema federal. En un escrito referente al sistema político de los Estados Unidos, Nariño expresaba que la “soberanía reside en la masa de los habitantes, que confían el ejercicio à Agentes cuyo número no es tan considerable que impida una discusión bien profundizada de las materias que se ponen en deliberación, ni tan pequeño que pueda dar demasiada influencia á ninguno de ellos”. (No.2: 21 - VII - 1811: 7). En cuanto al tema de la representación, esta estaría ligada a la forma cómo los ciudadanos escogían “un pequeño numero de Ciudadanos en los que se creyeron mas propios para echar los fundamentos de un gobierno justo y sólido; y se le confió su execucion” (No.3: 28 - VII - 1811: 9)⁵⁵. Nariño consideraba que, en ese preciso momento, la soberanía debía ser ejercida por un número reducido y capacitado de ciudadanos, los cuales debían deliberar sobre los problemas del reino de una forma que fuera representativa de toda la comunidad, no a partir de la idea

⁵³ Sobre el debate centralismo-federalismo en la Nueva Granada véase: Isaza, Rodrigo Llano. (1999) *Centralismo y federalismo (1810-1816)*. Bogotá: Banco de la República-El Áncora Editores.

Sosa Abello, Guillermo. (2010) *Representación e independencia* y Ana Catalina Reyes Cárdenas. «El derrumbe de la primera república en la Nueva Granada entre 1810 y1816», en *Historia Crítica*, No. 41, (Bogotá) (mayo-agosto), p. 38-61.

Para ver un análisis de la prensa en este período véase:

Loaiza Cano, Gilberto. (2010) «Prensa y opinión en los inicios republicanos (Nuevo Reino de Granada, 1808-1815)» en *Historia Crítica*, 42, (Sept. - Dic.), p. 54-83.

⁵⁴ Véase:

Sosa Abella, Guillermo. (1999) *Representación e independencia (1810-1816)*. Bogotá: Banco de la República, El Áncora Editores.

⁵⁵ En cuanto a la definición de los conceptos de representación y soberanía, tengo que recalcar que esta definición fue una estrategia de Nariño para posicionarse en el debate político. Sin embargo la polisemia de estos dos conceptos y la disputa de sus significados fue vital para el campo político del momento. Ver Alexander Chaparro. “La voz del Soberano. Representación en el Nuevo Reino de Granada, 1785-1811” y Zulma Rocío Romero Leal. “La soberanía como principio y práctica del nuevo orden político en la Nueva Granada, 1781-1814” en Francisco A. Ortega Martínez y Yobenj Aucardo Chicangana Bayona (editores). *Conceptos fundamentales de la cultura política de la Independencia*. Bogotá, Universidad Nacional de Colombia – Universidad de Helsinki, 2012, pp. 195-218.

de provincias autónomas sino del reino como entidad orgánica, la cual sólo se podría desarrollar a partir de un gobierno central. En este sentido, Nariño ejerció una crítica al sistema federal que se estaba gestando en la Nueva Granada por parte del Congreso de las Provincias Unidas y pedía “la renuncia de los legítimos y vanos derechos que querían ejercer las Provincias de la Nueva Granada, sin tener todavía fuerzas para ello” (No.4: 4 - VIII - 1811: 14).

La importancia que tenía para Nariño la existencia de un gobierno central en el Nuevo Reino se hizo explícita en *Mi dictamen sobre el gobierno que conviene a la Nueva Granada*, en la cual cuenta la historia del sueño de un rey que cumple todos los deseos de sus gobernados en cuanto a la forma de administración que estos quisieran adoptar. En el sueño, el rey accede a la forma de gobierno federal pero es despertado un tiempo después por el caos que se presenta en su reino. A partir de esta imagen, Nariño criticaba abiertamente el sistema de Estados soberanos independientes y la unión de estos en un congreso federativo, expresando que «apénas amaneció la aurora de nuestra libertad, quando se oyó por todo el Reyno la voz de Federacion: voz vaga, aunque general, por que no se le asignó el verdadero significado que conforme à nuestra situacion les convenia. Todas las Provincias, mayores y menores, quisieron ser Estados Soberanos independientes, llevadas del entusiasmo que justamente tenían por el gobierno de la América Inglesa» (No. 5: 11 - VIII - 1811: 17).

Las objeciones de Nariño se centraban principalmente en dos puntos: en primer lugar, en la incapacidad de las provincias de formar una burocracia adecuada para ejercer las labores administrativas que conllevaba el declararse autónomas; en segundo lugar, en la imposibilidad por falta de recursos de formar un ejército que pudiera defender el territorio ante un posible ataque de otra provincia o un ataque extranjero. Nariño escribía que aquellos que abogaban por la soberanía de las provincias creían que eso, «Magistrados, Legisladores, Militares y Filósofos, era soplar y hacer botellas» (No. 4: 4 - VIII - 1811: 13). Para el “Bagatelista” la falta de recursos económicos era un

punto central, ya que a partir de él argumentó que no había dinero para construir tribunales, milicias, escuelas y universidades y así generar la burocracia necesaria para la administración. De igual forma aducía que no existían imprentas en las provincias para formar la opinión y dar publicidad a los actos de gobierno. Para Nariño, la federación era un grito de la naturaleza, pero consideraba que ese no era el momento propicio para empezar a ejercer la soberanía de las distintas provincias⁵⁶.

Para él, era diferente proclamar la soberanía de una provincia que ejercerla, y consideraba que solo por medio de la soberanía central se podía asentar la libertad de la Nueva Granada. Así lo planteaba en el periódico:

Soberano Sr. me dixo, supuesto que nosotros con toda la barabolla de nuestros títulos y derechos podemos ser oprimidos por el primero que se le antoje atacarnos, y que este antojo es muy probable que pronto se verifique; nos reducimos à renunciar nuestros legitimos y vanos derechos, y á que se forme un gobierno en la Capital, único y Soberano, con tal de que no haga leyes con efecto retroactivo, y nos vaya à pedir cuentas de lo pasado: sino que todo deba comenzar de nuevo, que con esto quedaremos gustosos (No. 4: 4 - VIII - 1811: 14).

Nariño abogaba por la formación de un cuerpo legislativo acompañado de un supremo poder ejecutivo y un alto poder judicial, en el que cada provincia escogería a los encargados de cumplir las leyes, recaudar los impuestos y organizar la milicia. Para Nariño, su sistema de gobierno era mucho más sencillo y fácil de ejecutar, por lo cual este sería capaz de generar una mayor seguridad a las provincias. El “Bagatelista” consideraba que el problema de la Nueva Granada residía en el exceso de soberanías y en la pobreza de las provincias para poder ejercerlas, lo que impedía la defensa del reino. De esta

⁵⁶ Así lo expresaba Nariño: «Despues de que ya estè reconocida nuestra independencia, por las principales Naciones de Europa, quando ya estemos sin poderosos enemigos exteriores; entonces será llegado el tiempo que con tranquilidad, y pacificamente, sin esponernos á perder nada, hagamos las diviciones de Provincias que ahora en medio de tan grandes peligros, queremos formar.» (No. 36: 8 - III - 1811: 140).

forma lo planteaba en *La Bagatela* en un número extraordinario dedicado a noticias sobre Santa Marta y una expedición que se preparaba desde Guayana:

En una palabra, desde Quito, Cuenca, Guayaquil, Panamá, Cartagena, Santa Marta, Maracaybo, hasta el Orinoco estamos rodeados de enemigos. ¿Y nosotros que hacemos?... Acalorarnos sobre palabras, disputar con argumentos muy bonitos sobre nuestros derechos, solicitar empleos, honores, rentas y también *Soberanías* que las hay con abundancia” (No. 22: 28 - XI - 1811: 84).

En este sentido, una de las mayores discusiones que planteó *La Bagatela* fue frente al modelo federal propuesto por *El Argos de Cartagena*⁵⁷, especialmente en una respuesta por parte de Nariño al “Crítico de Calamar”. Este último planteaba un congreso fuerte conformado por las distintas provincias, basado en la Constitución de los Estados Unidos. Para Nariño el error estaba en considerar que se podía aplicar el mismo modelo a situaciones distintas. El “Bagatelista” creía que la Constitución de Estados Unidos era la más perfecta, pero por eso mismo advertía que se necesitaba un estado de luces, virtudes y recursos para poder adoptarla⁵⁸. Por el contrario, consideraba que para poder lograr las condiciones necesarias para esto, habría que formar un gobierno central que aprovechara la buena disposición de los americanos, la riqueza y fertilidad de su suelo, la variedad de sus climas y los ríos navegables del Nuevo Reino (No. 6: 18 - VIII - 1811: 22). Por eso Nariño abogaba por la unión de las provincias, con el fin de asegurar la independencia de estos territorios

⁵⁷ Para la ficha técnica de este periódico ver Ramírez, Juan Gabriel. «Ficha de descripción y análisis del periódico *El Argos Americano: papel político, económico y literario de Cartagena de Indias*».

⁵⁸ Nariño en su discurso como presidente de Cundinamarca al Colegio Electoral del 2 de enero de 1811 afirmó: «No, nos cansemos, señores, nuestros gobiernos serán vacilantes y débiles mientras nuestras constituciones no se acomoden a nuestro carácter y a la educación en que nos hemos criado; mientras las leyes no sigan la naturaleza del gobierno que definitivamente adoptemos y mientras estas leyes y esta constitución no se puedan establecer con facilidad desde el principio; porque si a los peligros consiguientes a una transformación y a la independencia de la metrópoli añadimos los de las divisiones interiores con querer arrancar de repente todos los abusos y preocupaciones en que nos hemos criado, nuestra pérdida no sólo será probable, sino cierta e inevitable.» “Discurso de Nariño en el Colegio Electoral” en Hernández de Alba, Guillermo (comp.) (1990) *Archivo Nariño Tomo III*. Bogotá: Fundación Francisco de Paula Santander, p. 72.

Este debe ser ya el grito general de todos los Ciudadanos del Reyno entero: unamonos, unamonos, y sea del modo que fuere (como no sea por abecedario) que menos malo es sacrificar una parte de nuestros derechos en favor de la union, que el volver à las cadenas; el que tiene derechos es el que sacrifica, y estamos en estado de hacer quantos sean necesarios para asegurar nuestra libertad, nuestra independenciam, y nuestras vidas (No. 15: 13 - X - 1811: 57).

El llamado a la unión de las provincias alrededor de Cundinamarca también estaba motivado por otro de los temores de Nariño ante la participación de esta en el Congreso de las Provincias Unidas. El gran peligro que hubiera corrido esta provincia, según el “Bagatelista”, fue la disminución de sus caudales, por medio de la pérdida de la casa de la moneda y la renta de correos, para poder financiar a las otras provincias, quitándole armas y recursos a la capital. Nariño consideraba que el punto más difícil en la discusión del Congreso era «el de que se quiere suponer que el Congreso debe entrar, ó apoderarse del gobierno *economico* de la Provincia en que se forme» (No. 10: 15 - IX - 1811: 37 - 38). La negativa de Cundinamarca de firmar el acta de federación del Congreso de 1811 estaba respaldada por este argumento, al igual que en el desacuerdo con la resolución de este de que sólo podían constituirse como provincias aquellas que ya lo fueran antes del 20 de julio de 1810. En este contexto se planteó el problema de las anexiones de los pueblos que quisieron abandonar sus cabeceras provinciales. Estas anexiones serían una muestra de esta lucha por establecer la soberanía de Cundinamarca sobre la soberanía de las provincias. Manuel Bernardo Álvarez, representante de Cundinamarca en el Congreso, argumentaba en su discurso al colegio electoral que:

[...] la desavenencia y las discordias, las desgracias, y guerras intestinas, y sobre todo la desunión de que justamente nos lamentamos, han tenido su principal origen en el empeño de sujetar los pueblos a su cabeza provincial, y en los esfuerzos de éstos para

lograr su voluntaria agregación a donde más le ha parecido convenirles.⁵⁹

Nariño, en pos de lograr la soberanía central de Cundinamarca, argumentaba que cada pueblo era autónomo en escoger qué ciudad o provincia sería su cabeza y que no podía ser obligado por ninguna entidad, así fuera el Congreso, a permanecer en una provincia que no reconocía.

Consideraba que el Congreso debía respetar la voluntad legítimamente expresada de cada pueblo, la cual sería fundamental para el establecimiento de los nuevos gobiernos. Esto también fue resaltado en una carta dirigida a *La Bagatela* desde Cúcuta:

[...] pero siempre he opinado que la misma razón que obliga á un pueblo pequeño à buscar la dependencia de su matriz, impele necesariamente á toda una Provincia, que no puede sostener su Soberanía, à echarse en los brazos de otra, que por su abundancia de recursos, la protege contra los enemigos exteriores, y la libre de caer en la oligarquía, que en mi concepto es el peor de todos los Gobiernos. (No. 26: 21 - XII - 1811: 100).

Nariño defendió las anexiones de pueblos como Muzo, Chiquinquirá, San Gil, Sutamarchán, Tinjacá, Ráquira, Sáchica, Chíquiza, Gachantivá, Sabana Cane y Monte, San Juan de Dios y del desierto de Nuestra Señora de la Candelaria a Cundinamarca⁶⁰. El mayor énfasis en las anexiones se verá a partir de las diversas publicaciones de *La Bagatela* sobre los peligros de invasión que existían sobre el Reino desde el Sur, desde Venezuela, además de la fuerte posición realista de Santa Marta. Un ejemplo de esto lo podemos ver en una carta

⁵⁹ «Oficio de Manuel Bernardo Álvarez al Gobierno de Cundinamarca» en Guillermo Hernández de Alba (comp.) *Archivo Nariño Tomo III*, Bogotá, Fundación Francisco de Paula Santander, 1990, p. 113.

⁶⁰ «Oficio de Villa de Leiva al presidente de Cundinamarca», 23 de marzo de 1811. En Guillermo Hernández de Alba (comp.) (1990) *Archivo Nariño Tomo III*. Bogotá: Fundación Francisco de Paula Santander, p. 167-170. En este texto se confirma la agregación de estos pueblos a Santafé hecha el 5 de junio de 1811. Así mismo podemos encontrar un oficio de Nariño a la junta suprema del Socorro en el cual se da la noticia de la anexión de San Gil al estado de Cundinamarca «Oficio del Presidente Nariño a la junta suprema del Socorro 27 de diciembre de 1811» En Guillermo Hernández de Alba (comp.) *Archivo Nariño Tomo III*. (1990) Bogotá: Fundación Francisco de Paula Santander, p. 57-58.

publicada en el periódico proveniente desde Cúcuta. En esta se hacía énfasis en la posibilidad de un ataque proveniente desde Santa Marta o Maracaibo, criticando la incapacidad de ejercer la soberanía que proclamaba la provincia de Pamplona en la defensa de su propio territorio debido a la supuesta pérdida de su erario. La cuestión radicaba en que una anexión de las provincias a Cundinamarca ayudaría a la defensa de estas debido a la acción de un Ejecutivo fuerte. El “Bagatelista” consideraba que el papel de Cundinamarca sería primordial para generar un gobierno fuerte en defensa del Reino.

Pero ¿quién ha hecho Juez á Cundinamarca de las culpas de otra Provincia? Las mismas partes: por una, los Pueblos oprimidos y desasociados claman por ella, se acogen á su amparo y le piden auxilio; y por otra, un solo hombre autorizado por su voluntad quiere oprimir los Pueblos que no le han confiado la soberanía que se quiere apropiarse sobre ellos con la fuerza, oponiéndose á la unión que los Pueblos solicitan con ansia (No. 30: 19 - I - 1812: 115 - 116).

Las objeciones contra *La Bagatela* en cuanto a este punto no se hicieron esperar. En el texto *Señor Autor de La Bagatela*, se atacaba a Nariño por criticar al Congreso y por generar dudas sobre su legitimidad para marcar los límites de las provincias. Padilla consideraba que la demarcación dada por el Congreso sería importante para evitar las preocupaciones de las provincias sobre las distintas agregaciones o disgregaciones de los pueblos. Para este clérigo, el Congreso tendría potestad para dividir o para adjuntar distintas provincias con el fin de crear un equilibrio entre ellas. De esta forma aseguraba que «ningun proyecto mas ventajoso á nuestros contrarios que el de hacer chocar unos pueblos contra otros para entorpecer la unión, y el Congreso»⁶¹, culpando a Nariño de generar una idea de debilidad y división sobre el Reino. Esta idea también sería impulsada por *El Efímero*, impreso en el cual se criticaba a Nariño por «corromper la opinion entre nosotros, y dirigir la escuela

⁶¹ Padilla, Diego Francisco. *Señor autor de La Bagatela*, p. 2.

de combite a nuestros enemigos»⁶². Según el autor de *El Efímero*, los enemigos del Reino como Santa Marta, Maracaibo y Puerto Rico, se harían una idea falsa de la Nueva Granada lo cual invitaría a una posible invasión por parte de estos. De igual manera lo planteaba *El Montalván*, el cual consideraba, «Pues ¿que otra cosa ha hecho la Bagatela? Gritar, publicar exageradamente, que no hay armas, que no hay dinero, que no hay Soldados, que no hay mas que caballitos de estaño, que no hay luces, &c. &c Como quien dice; el que quiera ser dueño del Reyno, venga seguro que no hay resistencia.»⁶³ Así, tanto *El Montalván* como *El Efímero* proclamaban que el propósito del “Bagatelista” era desmoralizar y desorganizar a los pueblos debilitando el espíritu público del Reino. Lo que proponía *El Efímero* era «unanse las Provincias para defenderse sin reducir unas á la dependencia de otras, y serémos invencibles y felices»⁶⁴.

Para Nariño la discusión sobre la federación en el Reino debía ser uno de los problemas a tratar en la reunión del Congreso en 1811 en Santafé. Para él, no se podía dar por descontado este tema y debía ser discutido ampliamente argumentando que la federación no era equivalente al Congreso, ya que este solo podía ser considerado en ese momento como una «Congregacion de los Diputados de las Provincias» (No. 10: 15 - IX - 1811: 37). Lo que Nariño cuestionaba eran los alcances en la tarea del Congreso, así como su jurisdicción sobre las provincias. Proponía que este solo podía interceder en las disputas entre provincias y nombrar los administradores del tesoro común. Sin embargo, a medida que avanzaban las discusiones de los diputados, la desconfianza de Nariño en el Congreso siguió creciendo al considerar que se estaba convirtiendo en una fuente de conflicto y división para el Reino. Su crítica se centraba en la incapacidad de tomar diferentes decisiones—fiscales y militares especialmente—por parte de las provincias debido a que cualquiera de estas resoluciones debían ser consultadas con el Congreso. Nariño lo trazaba de esta

⁶² *El Efímero* (No.1: 3 - IV -1812:1). Santafé de Bogotá; en la Imprenta Patriótica de D. Nicolás Calvo y Quixano. Año de 1812. Biblioteca Nacional de Colombia, Fondo Pineda 468, pieza.15, p. 2.

⁶³ Diego Francisco Padilla. *El Montalván*, p. 14.

⁶⁴ *El Efímero*, p. 4.

forma en el periódico: «Pero así corre el tiempo, la disociación se aumenta, las rentas públicas se agotan, los Pueblos gritan, la debilidad crece, y por último un enemigo se presentará en nuestras costas y nos hallará *esperando el Congreso*.» (No. 15: 13 - XI - 1811: 57).

Por otro lado, el peligro de una invasión española fue uno de los mayores recursos de Nariño en contra de un gobierno federal. Para el “Bagatelista”, la posibilidad de una invasión se veía reforzada por la debilidad de las provincias. Teniendo esto en cuenta, Nariño construyó al español como enemigo por medio de una nueva lectura de la relación entre España y América. En *La Bagatela* se publicó una carta en la cual se expresaba que España se había convertido en una madrastra patria, la cual trataba a sus hijos como esclavos y a sus descendientes como extraños (No. 8: 1 - IX - 1811: 32). Esta necesidad de romper el vínculo maternal empezó a generar una idea de la posible ruptura con la Península debido a la crueldad ejercida sobre sus hijos americanos. Esta imagen también estaría correspondida por la idea de una ley natural en la cual los hijos, eventualmente, tenían que separarse de sus padres, más si estos padres habían ejercido algún tipo de abuso sobre ellos. Nariño se refería así sobre España cuando se hablaba de una posible unión:

Resolución: que Dios le dé mucha vida y salud; pero que esté viva ó muerta nada le importa á la América para su emancipación, como no le obsta al hijo que esté vivo ó muerto el padre quando cumple la edad.”

(No. 18: 3 - XI - 1811: 68)

En este punto también se enfatizó en el trato dado por los peninsulares, no sólo a los españoles americanos, sino también a los indígenas y a los negros. Así Nariño empezó a construir una idea de la hermandad entre estos tres grupos por medio de la idea del maltrato de los españoles, ubicando a los españoles por fuera del campo político de la Nueva Granada. *La Bagatela* haría una relectura del período de La Colonia a través de la imagen del indígena exterminado y explotado, del negro desarraigado de su territorio y del español

americano como aquel que era considerado como degenerado por los españoles europeos. Esta idea del maltrato en el período fue presentada de la siguiente forma:

¿Qué me diría V. S. amigo de la humanidad, si recogiendo en mi casa á uno de sus hijos, en lugar de educarlo, le diera de palos, y le privara de su herencia, manteniendolo con la misma ignorancia en que se ha mantenido á los indios? ¿Creeria V. que llegando su hijo á la edad de la razón, rompía vínculos en separarse de mi lado, y recuperar su libertad: Amigo mio, es preciso ser muy malicioso, y *muy enemigo de la humanidad*, para proponer en el dia semejante cuestión.

(No. 21: 24 - XI -1811: 68 - 69)

De esta manera empezaría a formarse un discurso en *La Bagatela* ligado a la justicia de la causa de la independencia americana. Más allá de la idea del maltrato, este discurso también estaría centrado en la crítica a la legitimidad de la donación papal de Alejandro VI, al igual que a la asimetría en el trato de la Corona hacia americanos y españoles. En primer lugar, Nariño planteaba que el dominio de España sobre América se basaba en la ilegitimidad de la Conquista y de la donación papal. Así argumentaba que como España se había sacudido legítimamente del yugo de los Romanos y de los Moros, América también tendría derecho a separarse de España. De igual forma consideraba ilegítima la donación papal ya que Alejandro VI no tenía ninguna potestad para entregar unos territorios que no le pertenecían. Según Nariño, Jesucristo nunca dio facultades a sus apóstoles para donar imperios ni para darlos « a los ambiciosos para que asesinara á la especie humana» (Suplemento No. 5: 11 -VIII- 1811: 20).

Por lo tanto se empezó a cuestionar el vínculo con los españoles por medio de la pregunta sobre la legitimidad que tenían estos para reinar en el territorio americano ya que los españoles no representarían ni a la religión católica ni al Rey. Igualmente cuestionó la lejanía de la Corona Española y el trato diferente que se ejercía con

los nacidos en los territorios de ultramar. Nariño hizo un llamado para subrayar el problema del doble diccionario, en el cual las palabras significarían una cosa en América y otra en España. Los ejemplos que tomó Nariño fueron los de las palabras libertad e independencia, las cuales en España serían tomadas como una virtud, pero en América serían entendidas como insurrección y crimen; y la palabra conquista la cual era condenada en la figura de Napoleón, pero glorificada en las figuras de Fernando e Isabel (Suplemento No. 5: 11 - VIII - 1811: s.p). Esta forma de asimetría del vocabulario le permitió a Nariño justificar la idea de la independencia a partir de una notación de los americanos como rebeldes:

Que no se engaïen: somos insurgentes, rebeldes, traidores; y á los traidores, á los insurgentes y rebeldes se les castiga como á tales. Desengaïese los hipocritas que nos rodean: caerán sin misericordia baxo la espada de la venganza, porque nuestros conquistadores no vendrán a disputar con palabras como nosotros, sino que segarán las dos hierbas sin detenerse à examinar y apartar la buena de la mala: morirán todos, y el que sobreviviere, solo conservará su miserable existencia para llorar al padre, al hermano, al hijo ó al marido.

(No. 11: 19 - IX - 1811: 41 - 42).

En esta perspectiva, Nariño abogaba por una condición de igualdad de ambos territorios, en la cual se reconociera la independencia de los territorios de Ultramar, acudiendo a la imagen de la paridad entre los amigos y no a la asimetría entre amos y esclavos. Nariño criticaba la figura de la Regencia porque consideraba que dentro de ella no se manejaba un ideal de igualdad entre todas las partes de la monarquía. Por otro lado creía que aquellas ciudades que apoyaban a la Regencia como Santa Marta, Maracaibo o Coro, sólo estaban respondiendo a sus intereses mercantiles y no a los intereses del reino. Así criticó el envío de virreyes o de comisionados regios, ya que consideraba que no se podía negociar en una posición en la cual España mantuviera una idea de superioridad sobre América. De igual forma, consideraba que la representación de los territorios americanos en las Cortes no

era legítima ya que los suplentes que participaban en estas no habían sido elegidos por los habitantes de Ultramar.

Nariño defendía la formación de instancias representativas en la Nueva Granada pero con un Ejecutivo fuerte que propusiera leyes al poder legislativo con el fin de ampliar el tesoro y organizar la fuerza armada del reino. En el número No.11 de *La Bagatela*, después del cual cayó el gobierno de Jorge Tadeo Lozano⁶⁵ y Nariño fue nombrado presidente de Cundinamarca, se presentaba un escenario de múltiples peligros para Santafé, incentivado por la posible llegada del virrey Benito Pérez a Santa Marta, el refuerzo de tropas hostiles en esta ciudad, las amenazas de invasión provenientes de Maracaibo y la situación crítica del sur, en la cual se desconocía el estado de Quito. Ante este escenario, Nariño pedía una unidad en el reino relacionada con la justicia de la causa americana y la necesidad de defenderla a toda costa:

Al Americano, al Europeo, al Demonio que se oponga á nuestra libertad, tratarlo como nos han de tratar si la perdemos. Que no haya fueros, privilegios ni consideraciones: al que no se declare abiertamente con sus opiniones, con su dinero, y con su persona à sostener nuestra causa, se debe declarar enemigo público, y castigarlo como tal. (No.11: 19- IX - 1811: 42)

La construcción de los regentistas como enemigos y la posibilidad de un ataque por parte de estos fue primordial para respaldar el concepto de soberanía propuesto por Nariño. El “Bagatelista” planteaba la opinión dentro del campo político de la República como un espacio de conformidad en el cual se podían forjar rivales a partir de su idea de la justicia de la causa americana. Pero fue dentro de esta misma dinámica de enemistad y de la crítica a su gobierno en Santafé que se

⁶⁵ En cuanto a esta situación, en un texto publicado en el No. 1 de *La Gazeta Ministerial de Cundinamarca* (3- X - 1811), se afirmaba que las razones del cambio de gobierno aducían a que “el pueblo de Santafé y especialmente algunos celosos patriotas, notaban poca energía en el gobierno; imaginaban que aquellos a quienes tienen por enemigos domésticos, estaban ostentando demasiado orgullo y haciéndose un partido formidable. Efectivamente, no eran estos recelos mal fundados al ver que se imprimían, temerariamente, discursos en que se atacaban las bases de nuestro gobierno y se impugnaba la justicia de nuestra causa.” “Sobre Tadeo Lozano” en En Guillermo Hernández de Alba (comp.). (1990) *Archivo Nariño Tomo III*, Bogotá: Fundación Francisco de Paula Santander, p. 18.

dio el final de *La Bagatela*. La última discusión de la publicación estaría centrada en la instalación del Colegio Electoral de Cundinamarca a comienzos de 1812. Uno de los temas más álgidos era si Cundinamarca debía seguir reconociendo por rey a Fernando VII, así como lo estipulaba la constitución de 1811.⁶⁶

Nariño se preguntaba si, a esas alturas, era conveniente que Cundinamarca siguiera los ejemplos de independencia de Caracas y Cartagena y se separara definitivamente de España. Sin embargo, se cuestionaba cómo se podía hacer este proceso si dentro de la misma Constitución se reconocía la figura de Fernando VII.

El problema estuvo ligado a un posible cambio de Constitución. Para Nariño era claro que Cundinamarca era, según la Carta magna, una monarquía representativa y si quería ser independiente y republicana se debía convocar un nuevo colegio constituyente. En este punto, Nariño cuestionaba la legitimidad del Colegio Electoral para hacerle cambios a la Constitución y que este organismo no tenía potestad ni para declarar la independencia ni para desconocer a Fernando VII. Así lo expuso en el periódico: «¿de quien depende Cundinamarca? Solo, solo, solo de su Constitucion; y asi es que echando abaxo esta Constitucion, se derriba el único apoyo de nuestra libertad é independencia» (No.32: 2 - II- 1812: 124).

Por lo que estaba abogando Nariño era por un cambio constitucional total y no por una modificación por parte del Colegio Electoral. Sin embargo, el Colegio Electoral, según el Título IV, Artículo 4 de la Constitución, sí tenía potestad para revisar la Constitución⁶⁷. Sin embargo, se estipulaba que no podía revisarla en

⁶⁶ En el Decreto de promulgación de la Constitución de 1811 se reconoce a Fernando VII como «rey de los cundinamarqueses» y a Jorge Tadeo Lozano como presidente constitucional del Estado de Cundinamarca. En el Título I, Artículo 1, se reconoce a Fernando VII como rey legítimo de España y de las Indias. En el Título I, Artículo 2, el Estado de Cundinamarca «ratifica su reconocimiento a Fernando VII en la forma y bajo los principios hasta ahora recibidos y los que resultarán de esta Constitución». En el Artículo 4 de este título se reconocía que la monarquía de Cundinamarca sería constitucional y el poder del Rey estaría moderado por una Representación Nacional permanente. En el Título III, artículo 2 se estipulaba que «El Rey en su ingreso al Trono jurará sostener y cumplir esta Constitucion como base fundamental del Gobierno; y cualquiera infracción que haga sin la previa revisión y consentimiento de la Representación Nacional deberá mirarse como una renuncia de la Corona.» “Constitución de Cundinamarca”, p. 132.

⁶⁷ Según Guillermo Sosa Abella, los Colegios Electorales Provinciales fueron «asambleas de carácter constituyente que en el transcurso de cinco años elaboraron dos constituciones y

cuanto a sus bases fundamentales y, según Nariño, en la redacción de la Constitución de 1811, la figura del Rey fue planteada de una manera tal que se consideraba como una base primordial para el sostén del sistema político. He aquí el porqué de su argumento. Nariño consideraba que para quebrar este sistema debía adoptarse, por medio de una nueva Constitución, un sistema republicano que se convirtiera en el nuevo garante del orden político.

En este punto se centraría una de las mayores críticas de *El Montalván* a *La Bagatela*. Según Padilla, el Colegio Electoral sí tenía potestad para revisar y cambiar la Constitución porque este poder se lo habían dado los electores⁶⁸. Por otro lado, consideraba que sin Fernando VII y sin la Monarquía podría subsistir la soberanía del pueblo, la representación nacional por medio de los votos de las provincias y la división de poderes, hechos que él consideraba como la base de la Constitución. Acá la discusión fundamental se centró en si era la forma de gobierno o la soberanía del pueblo lo que determinaba la base del sistema político. Para Padilla, «asi nuestro Gobierno, ó Constitucion no se destruye por que se Governe por un Presidente, ó por un Rey, ni por que se llame Monarquía, ó Republica, siempre que subsista la Soberanía del Pueblo, y el Gobierno Representativo»⁶⁹. *El Montalván* expresaba que, mientras el Colegio Electoral no afectara estas bases, no habría ningún problema con la Constitución. A partir de esta afirmación, este impreso empezaría a atacar a *La Bagatela*, haciendo un llamado para que el periódico desapareciera ya que, según él, le hacía incalculables males al reino, invitándolo:

[...] á que empleé ultimamente su pluma en instruir á los Pueblos sobre sus derechos, a inspirarles fidelidad, templanza, desinterés, aplicación, modestia, subordinación á las leyes, respeto á los

declararon la independencia, además de tomar otras decisiones importantes». Sosa Abella, Guillermo. *Representación e Independencia 1810-1816*, p. 176.

⁶⁸ Las actas del colegio electoral de Cundinamarca se pueden encontrar en: Gutiérrez Ardila, Daniel (edit.) *Actas de los colegios electorales y constituyentes de Cundinamarca y de Antioquia* (2010) 1811-1812, Tomo I. Bucaramanga: Universidad Externado de Colombia - UIS.

⁶⁹ Padilla, Diego Francisco. *El Montalván*, p. 8.

Magistrados, odio á los vicios, amor á la virtud, y al honor; y sobre todo temor de un Dios remunerador.⁷⁰

Las objeciones de *El Montalván* también se centraban en el ataque de *La Bagatela* a los eclesiásticos y al Congreso del Reino, considerando que esto aumentaba la división del Reino. A esta crítica se sumaría *El Efímero*, el cual consideraría que Nariño estaba ejerciendo un gobierno despótico por haber adoptado un «principio verdaderamente mortífero de la unidad é indivisibilidad, quando no seamos reducidos á la antigua servidumbre de los Europeos»⁷¹, aduciendo que Nariño quería ser «Rey o aunque sea Principe de las tinieblas»⁷².

Las respuestas a estas publicaciones no se hicieron esperar. Una muestra de la división y actividad constante de la opinión pública la podemos encontrar en los impresos *El Permanente siempre que haya efímero*⁷³ y *Carta de un estudiante a su amigo Montalván*⁷⁴. En el primero se atacaba a *El Efímero*⁷⁵ por criticar al gobierno y, según ellos querer engañar al pueblo a partir de “los argumentos mas difíciles con desvergüenzas, y mentiras”⁷⁶. Esto será importante porque, con Nariño en el poder, se intentaba fijar la opinión alrededor de las acciones de la administración y se consideraba como algo nocivo querer generar descontento en la población. Aunque al comienzo Nariño hablaba de la necesidad de la crítica para el bien del gobierno, en este momento empezaría a consolidarse la idea de la unanimidad de la opinión alrededor de los actos de este. De esta forma, se consolidaba la imagen de la opinión opuesta al gobierno, como aquella que solo pensaba en el interés particular y no en el general. Así lo expresaban en *La Carta de un Estudiante a su amigo Montalván*: «El que [...] la unión de las Provincias habla con puntualidad, y verdad; pero

⁷⁰ Francisco Padilla, Diego. *El Montalván*, p. 19.

⁷¹ *El Efímero*, p. 4. De igual forma *El Efímero* consideraba que *La Bagatela* estaba corrompiendo la opinión pública y no estaba formando el espíritu de neogranadinos, p. 1.

⁷² *El Efímero*, p. 3.

⁷³ *El Permanente siempre que haya efímero*. (1812) Santafé de Bogotá: Imprenta de Bruno Espinosa, Biblioteca Nacional de Colombia, Fondo Quijano 254.

⁷⁴ *Carta de un estudiante a su amigo Montalván*. Santafé de Bogotá, Imprenta de Bruno Espinosa, 1812. Biblioteca Nacional de Colombia, Fondo Pineda 468, pieza 17.

⁷⁵ Para ver las críticas de la *Gazeta Ministerial de Cundinamarca* a *El Efímero*, ver: Chaparro, Alexander «Ficha de descripción y análisis del periódico *Gazeta Ministerial de Cundinamarca* (1811-1814)».

⁷⁶ *El Permanente siempre que haya efímero*, p. 3.

el que solo mira su interes particular (como los de tu familia) pintan las cosas á su acomodo, y piensa que fixa de ese modo la opinion (se entiende á su favor)»⁷⁷.

A pesar de esto, la respuesta más enérgica vendría de la propia *Bagatela*. Nariño consideraba que las críticas de la “pandilla montalvánica” eran un ataque personal que tenía como fin destruir *La Bagatela*. Nariño escribía que el fin de los antibagatelistas no era formar la opinión pública sino formar una opinión contra su gobierno con el fin de causar un trastorno en la utilidad pública. Lo que Nariño planteaba era que por medio de los ataques a *La Bagatela* se estaba atacando y fomentando el odio a la provincia de Cundinamarca, por lo cual retaba a los Montalvánicos a que fuera el mismo público el que decidiera en la plaza, cuál de los dos era más odiado teniendo como apuesta la vida misma de los implicados⁷⁸. Sin embargo, al tener la necesidad de fijar la opinión alrededor del gobierno que comandaba, y creyendo que *La Bagatela* sería un vehículo por el cual iba a ser atacado, Nariño decidió dejar el periódico, planteando que se había generado una equiparación entre *La Bagatela* y el gobierno de Cundinamarca:

Concluyo pues, con decirte que voy á dexarme de Bagatelas, y tomar otro camino, no por que me de por vencido y la crea perjudicial á la causa de nuestra libertad, que algun dia se conocerá lo que ha contribuido á ella, con todas sus impolíticas y heregias; sino por que habiendose conspirado una porcion de Regentistas amigos del antiguo gobierno, de Godoy y de su amigo Napoleon, baxo el nombre de Montalvanistas, para sofocar al Bagatelista, y distraerlo de su objeto á fuerza de desverguenzas y dicterios, sería dar margen con mi continuacion á que siguiera este language que desacredita á la antigua Capital del Reyno (No.37: 9 - III - 1811: 144).

⁷⁷ *Carta de un estudiante a su amigo Montalván*, p. 1.

⁷⁸ Así lo expresaba la misma *Bagatela*: «de voy a hacer este otro desafío: que nos descubramos en mitad de la plaza, y que el público decida por qual de los dos està la mayor docis de odio. Si se declara en que està por mi, consiento en que me quiten la vida; y si està por el, que diga á cara descubierta si hace el mismo sacrificio. Dos naranjas á que calla, y se pone como un Mico» (No.37: 9 - III - 812: 143).

De esta forma terminó el periplo de *La Bagatela* por fijar la opinión pública en el comienzo de la Primera República. Aunque Nariño consideraba que los papeles periódicos eran la mejor manera de ilustrar a la población y de legitimar una posición, también cayó en cuenta de que la existencia de la publicación estaba generando una serie de ataques sobre su mandato, los cuales no consideraba convenientes para la autoridad que estaba ejerciendo.

Ante esta perspectiva, para Nariño las críticas de *El Montalván* y quienes él consideraba como regentistas, perjudicaría ampliamente la necesidad de agruparse ante las opiniones del gobierno que él comandaba, debido a las constantes afirmaciones de que era un tirano y un déspota.

No es la libertad de hablar francamente contra el gobierno y sus funcionarios la que se imprueba, esta la debe haber en todo gobierno libre como el nuestro; es el fin que se han propuesto: desacreditar las providencias que este toma, sean buenas ó malas, desacreditar sus oficiales, desacreditar sus tropas; disfrazar sus intenciones dándoles siempre un aspecto criminal: imputarle infracciones y quebrantamientos de la Constitución que jamás ha cometido. (No.38: 12 - IV - 1812: 146).

El tono de *La Bagatela* y su mismo carácter controversial fue una de las razones que no le permitió alcanzar la unanimidad que buscaba en la opinión pública. Por el contrario, este mismo interés convirtió al periódico en un elemento activo de un espacio de disenso. Sin embargo, *La Bagatela* abriría el campo para generar una idea sobre el aplauso y la crítica necesaria al gobierno como una función vital de la opinión pública. Es a partir de este punto que se dio el fin de *La Bagatela*. Ya que el periódico estaba siendo utilizado para atacar a Nariño, este consideró que la publicación ya no servía para generar una unión alrededor del gobierno de Cundinamarca, sino para crear una división. Dentro del panorama, *La Bagatela* ya no estaría cumpliendo con su cometido de agrupar a la opinión alrededor de sus premisas y estaba sirviendo para desprestigiar a Nariño en su función

como presidente. A pesar de esto, *La Bagatela* ya se había consolidado como una publicación fundamental de la Primera República como lo muestran sus reimpresiones unos años más tarde, mostrando el despegue de una opinión pública beligerante que se empezó a construir en la Nueva Granada en un período de múltiples confrontaciones internas.

Referencias

Caballero, José María. (2000) *Diario*. Bogotá, Colseguros.

Cacua Prada, Antonio. (1968) *Historia del periodismo colombiano*.
Bogotá: Fondo Rotatorio Policía Nacional.

_____. (1994) «*La Bagatela*: primer periódico político en la Nueva Granada» en *Investigación y desarrollo* Vol. 5, No. 1, p. 63-86.

_____. (1994) «Con *La Bagatela* inició Antonio Nariño el periodismo político» en *Senderos* Vol. 7 No.29 - 30, p. 876-903.

_____. (2001) *Nariño es la patria*. Bogotá: Editorial Kimpes.

Calderón, María Teresa y Thibaud, Clement. (2010) *La majestad de los pueblos en la Nueva Granada y Venezuela, 1780-1832*. Bogotá: Universidad Externado de Colombia-Taurus-IFEA.

Chaparro Silva, Alexander. (2012) «Ficha de descripción y análisis del periódico *La Gazeta Ministerial de Cundinamarca* (1811-1814)» Bogotá: Universidad Nacional de Colombia.

Forero Benavides, Abelardo. (1971) «Nariño precursor y presidente» en *Boletín Cultural y Bibliográfico* Vol. 1, No.1, p. 8-15.

Garrido, Margarita. (1993) *Reclamos y representaciones: variaciones sobre la política en el Nuevo Reino de Granada, 1770-1815*. Bogotá: Banco de la República.

_____. «*La Bagatela*: Nariño, divulgador de ideas» en la revista *Credencial Historia* 48, diciembre de 1995, p. 4-7.

_____. *Antonio Nariño*. (1999) Bogotá: Panamericana Editorial.

- Garzón Marthá, Álvaro. (2008) *Historia y catálogo descriptivo de la imprenta en Colombia*. Bogotá: Nomos Impresores.
- Groot, José Manuel. (1869) *Historia eclesiástica y civil de la Nueva Granada. Tomo II*. Bogotá : Imprenta i Estereotipia de Medardo Rivas.
- Gutiérrez Ardila, Daniel. (2010) *Un Nuevo Reino. Geografía política, pactismo y diplomacia durante el interregno en Nueva Granada (1808-1816)*. Bogotá: Universidad Externado de Colombia.
- Hernández de Alba, Guillermo. (1990) *Archivo Nariño 1809-1812*, Tomo III. Bogotá: Fundación Francisco de Paula Santander.
- Llano Isaza, Rodrigo. (1999) *Centralismo y federalismo (1810-1816)*. Bogotá: Banco de la República-El Áncora Editores,.
- Loaiza Cano, Gilberto. «Prensa y opinión en los inicios republicanos (Nuevo Reino de Granada, 1808-1815)», en *Historia crítica*, 42, (Sept. - Dic. 2010), p. 54-83.
- Ortega Martínez, Francisco A. y Chaparro Silva, Alexander. «El nacimiento de la opinión pública en la Nueva Granada, 1785-1830». (2012) en *Disfraz y pluma de todos. Opinión pública y cultura política, siglos XVIII y XIX*. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia - Universidad de Helsinki, p. 37-126.
- Posada, Eduardo (Comp.). (1989) *Congreso de las Provincias Unidas, 1811-1814*, Tomo I, Prólogo de Gonzalo Hernández de Alba. Bogotá: Fundación Francisco de Paula Santander.
- Ramírez Bolívar, Juan Gabriel. (2013) «Ficha de descripción y análisis del periódico *El Argos Americano: papel político, económico y literario de Cartagena de Indias*». Bogotá: Universidad Nacional de Colombia
- Restrepo Canal, Carlos. (1960) *Nariño Periodista*. Bogotá: Editorial Kelly.

_____. (1965) «Nariño Periodista y hombre de Estado» en *Boletín de Historia y Antigüedades*, Vol. LII, No. 606-607, p. 237-257.

_____. «Nariño, primer periodista político en Colombia». *Boletín de Historia y Antigüedades*, Vol. 71, No. 744-745, p. 82-96.

Reyes Cárdenas, Ana Catalina. «El derrumbe de la primera república en la Nueva Granada entre 1810 y 1816» en *Historia crítica* No. 41, Bogotá, (mayo-agosto 2010), p. 38-61.

Roa, Jorge (Ed.) (1893) *Colección de grandes escritores nacionales y extranjeros*, Tomo I. Bogotá: Librería Nueva.

Sin Definir, (ed.) (1951) *Constituciones de Colombia recopiladas y precedidas de una breve reseña histórica*. Biblioteca popular de cultura colombiana, I. Bogotá, Prensas del Ministerio de Educación Nacional, p. 123-198. Disponible en <http://unal.metabiblioteca.org/25/1/343 - 9 Capi 9.pdf> (consulta abril de 2012).

Sosa Abella, Guillermo. (2006) *Representación e independencia 1810-1816*. Bogotá: ICANH.

Ortega Martínez, Francisco A. y Chaparro Silva, Alexander. (2012) «El nacimiento de la opinión pública en la Nueva Granada, 1785-1830». en *Disfraz y pluma de todos. Opinión pública y cultura política, siglos XVIII y XIX*. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia - Universidad de Helsinki, p. 81-82.

Mortara Garavelli, Bice. (1988) *Manual de Retórica*. Madrid: Cátedra, p. 191.

Universidad Nacional de Colombia

Programa Nacional de Investigación: Opinión pública y cultura política en el siglo XIX.

Director: Francisco A. Ortega Martínez, Profesor Asociado
Departamento de Historia, Universidad Nacional de Colombia, sede Bogotá.

Autor: Nicolás Alejandro González Quintero

Línea de Investigación: Opinión Pública e Independencia

Descriptores:

Resumen:

Cómo citar esta ficha: Chaparro Silva, Alexander. (2012) «Ficha de descripción y análisis del periódico *La Bagatela* (1811-1812)» Bogotá: Universidad Nacional de Colombia.